

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Huejúcar

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Huejúcar. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Y

GOBERNANZA

HUEJÚCAR 2021–2024 VISIÓN 2030



— • ◆ • —
AYUNTAMIENTO

HUEJÚCAR

GOBIERNO DE RESULTADOS 2021 2024

Tabla de Contenido

1-.INDICE

2-.INTRODUCCIÓN

2.1-. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

2.2-.MISIÓN

2.3-.VISIÓN

2.4-.VALORES Y PRINCIPIOS

3-.MARCO LEGAL

3.1-.CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3.2-.CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

3.3-.LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

3.4-.LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

3.5-.TRANCITORIO LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

3.6-.LEYES REGLAMENTARIAS DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL

3.7-.OBJETIVO

4-.DIAGNÓSTICO

4.1-.ESCUDO DE ARMAS

5-.ANTECEDENTES HISTÓRICOS

5.1-.CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

5.2-.MUNUMENTOS HISTÓRICOS

6-.DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL

6.1-.LOCALIZACIÓN

6.2-.GEOGRAFÍA

- 6.3-.OROGRAFÍA
- 6.4-.HIDROGRAFÍA
- 6.5-.CLIMATOLOGÍA
- 6.6-.FLORA Y FAUNA
- 6.7-.SUELOS
- 6.8-.EROSIÓN DE SUELOS
- 6.9-.ATRATIVOS NATURALES
- 7-.FIESTAS TRADICIONES Y FERIAS
- 7.1-.TRADICIONES
- 8-.ASPECTOS DEMOGRÁFICOS
- 8.1-.LOCALIDADES
- 8.2-.MEDIO AMBIENTE
- 8.3-.POBREZA MULTIDIMENSIONAL
- 8.4-.INTENSIDAD MIGRATORIA
- 8.5-.INDICES SOCIODEMOGRÁFICOS
- 8.6-.MARGINACIÓN
- 8.7-.POBLACIÓN ARTESANAL
- 9-.ECONOMÍA
- 9.1-.NÚMERO DE EMPRESAS
- 9.2-.VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO
- 9.3-.EMPLEO
- 9.4-.TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS
- 9.5-.AGRÍCULTURA Y GANADERÍA
- 10-.INFRAESTRUCTURA
- 10.1-.EDUCACIÓN
- 10.2-.SALUD

10.3-.DEPORTE

10.4-.VIVIENDA

11-.GOBIERNO Y SEGURIDAD

12-.DIRECTORIO DE COLABORADORES

13-.DIAGNÓSTICO ESTRATÉGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN

14-.EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

14.1-.PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

14.2-.PROCURACIÓN DE JUSTICIA

14.3-.IMPAERTICIÓN DE JUSTICIA

14.4-.REINSERCIÓN SOCIAL

14.5-.PROTECCIÓN CIVIL

15-.EJE DE DESARROLLO SOCIAL

15.1-.PARTICIPACIÓN SOCIAL

15.2-.POBREZA Y DESIGUALDAD

15.3-.SERVICIOS

15.4-.VIAS DE COMUNICACIÓN

15.5-.VIVIENDA

15.6-.EDUCACIÓN

15.7-.DEPORTE

15.8-.PROTECCIÓN A LA SALUD

15.9-.GRUPOS PRIORITARIOS

16-.CULTURA

17-.EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

17.1-.DESARROLLO RURAL

17.2-.POBLACIÓN ARTESANA EN HUEJÚCAR

17.3-.TURISMO

- 18.-EJE DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
 - 18.1-.DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO
 - 18.2-.GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
 - 18.3-.PROCRACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL
- 19.-EJE DE GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA
 - 19.1-.OBJETIVO DE GOBERNANZA
 - 19.2-.HACIENDA PÚBLICA
 - 19.3-.EGRESOS
 - 19.4-.ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - 19.5-.INOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 - 19.6-.ACCESO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- 20.-TEMÁTICAS TRANSVERSALES
 - 20.1-.IGUALDAD DE GÉNERO
 - 20.2-.CAMBIO CLIMÁTICO
- 21.-TEMÁTICAS ESPECIALES
 - 21.1-.DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 22.-CARTERA DE PROYECTOS
- 23.-INDICADORES
- 24.-ALINICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE HUEJÚCAR CON EL PLAN ESTATAL Y FEDARAL.
- 25.-BIBLIOGRAFÍAS

2.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 15, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 9, 11, 38, 39, 40, 46, 51 y Octavo Transitorio de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de contar con un instrumento de planeación que oriente al gobierno municipal en su labor de atender las necesidades de la población del municipio de Huejúcar, Jal. durante los próximos tres años se realiza la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, mismo que se ha realizado con el ejercicio de participación democrática de los Huejuquenses, así como de organizaciones sociales y políticas con opiniones y propuestas concretas para generar oportunidades encaminadas al buen desarrollo de la localidad y de sus habitantes.

El Plan de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Huejúcar, Jal. será el documento que encamine las acciones del gobierno 2021-2024, en el mismo se reconocen las fortalezas y debilidades con las que cuenta el municipio, así como las metas planteadas para una mejor calidad de vida de los habitantes.

El presente plan tiene plasmadas las solicitudes que se generaron durante la campaña, las aportaciones de los diferentes sectores del municipio, las diferentes opiniones de los Huejuquenses, así como de organismos sociales, asociaciones y profesionales.

Gracias a los medios de comunicación la sociedad de hoy está más informada, por lo que desea participar activamente en el desarrollo de su comunidad, exigiendo resultados a sus propuestas y llevando a cabo los planes de una manera concreta y responsable.

En base a lo anterior, el presente Plan presenta los retos y oportunidades, las estrategias a utilizar, las causas y efectos de los problemas y los compromisos ante los diferentes sectores del municipio, todo esto engloba las oportunidades y líneas de acción a tomar en el periodo 2021-2024.

El presente documento se ha realizado con la finalidad que sea un instrumento de consulta, diagnóstico y planeación municipal, cuyo análisis, estrategias y objetivos van conducidos a facilitar el quehacer de la administración, dando la oportunidad a los ciudadanos de conocer la visión, misión y estrategias que se han analizado para alcanzar con éxito las metas planteadas.



2.1.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Para la administración 2021-2024 que me honro en presidir, la meta es lograr que el municipio de Huejúcar sea un mejor lugar para vivir, contando siempre con un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, mediante una administración eficaz, responsable, eficiente y sobretodo transparente.

La meta que nos hemos trazado es la de entregar un municipio estable en todos los rublos y sin compromisos por cumplir a la administración siguiente.

Nuestras prioridades se verán reflejadas en salud, educación, fortalecimiento en las actividades productivas del lugar, siendo estas la agricultura y ganadería y atendiendo especialmente a la niñez y juventud mediante actividades que los encaminen a llevar una vida sana, sin dejar de realizar las obras públicas que benefician directamente a la mayor parte de la población.

Convertirse en un gobierno de resultados no es tarea fácil, por la difícil situación por la que atraviesa el país y nuestro Estado, el recorte considerable de presupuesto para el municipio hace que nos apeguemos a una férrea disciplina financiera, sin embargo, estoy segura que aplicando políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que ayuden al desarrollo económico, cultural, social y político del municipio, distribuyendo de manera equitativa los beneficios y oportunidades que se deriven de la gestión e implementación de programas y proyectos nos ayudará a salir adelante con la misión encomendada.

Convoco a todos los Huejuquenses a que nos sumemos a este proyecto, pues estoy segura que sin su respaldo nada podrá ser posible, ya que el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo está en manos de todos.

De mi parte puedo asegurarles que siempre tendrán una mano amiga en la que pueden buscar apoyo y consejería pues mi compromiso es con cada uno de los Huejuquenses.

2.2.- MISIÓN

Gobernar el Municipio de Huejúcar, Jal. Con actitud de entrega y servicio para los Huejuquenses, buscando siempre el desarrollo sustentable de la localidad, mediante obras y servicios públicos de calidad, con recursos empleados de una forma deliberada, transparente, honesta, y en apego al marco legal vigente.

Trabajar de manera organizada y en corresponsabilidad con los habitantes del municipio para definir por medio de una sociedad participativa e incluyente las actividades que han de contribuir al desarrollo de los sectores productivos, económicos y sociales y juntos lograr el bien común.

2.3.- VISIÓN

Ser un municipio con un desarrollo progresivo, amigable con el medio ambiente, honrado y transparente, capaz de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al progreso de la región.

2.4.- VALORES Y PRINCIPIOS

Para el Ayuntamiento de Huejúcar, Jal., es indispensable basar sus acciones en valores y principios que sustenten su forma de guiarse en el camino de gobernar, es por ello que se regirá bajos los principios y valores siguientes:

JUSTICIA: Se trata de actuar de manera justa con uno mismo y con los demás dándole a cada quien lo que se merece realmente según sus acciones.

HONESTIDAD: actuar con rectitud y sinceridad en todas las circunstancias de nuestra vida. Independientemente de que nos vean ó no.

CONFIANZA: Podemos decir que más que nada se trata de un acto de fe ya que la persona que confía deposita la seguridad en algo o en alguien.

HONOR: Se trata de una cualidad o un profundo sentimiento de la propia dignidad.

HONRADEZ: Se trata de una cualidad de las personas que las hace actuar con rectitud y coherencia respetando las normas para llegar a tener una buena convivencia con los demás.

RESPONSABILIDAD: Se considera a una persona responsable cuando es capaz de hacerse cargo de sus propias acciones, tomando sus propias decisiones y actuando de acuerdo a ellas.

CONFIANZA: entendida como la seguridad que cada persona tiene en sí misma, es una cualidad de gran valor en todos los ámbitos de la actividad humana.

RESPETO: El respeto es la consideración y valoración especial ante alguien y algo, al que se le reconoce valor social o especial deferencia.

INTEGRIDAD: es la cualidad de ser honesto y tener fuertes principios morales o de rectitud moral.

TRANSPARENCIA: Está ligada con la ética, la moral pública, la honestidad, la honradez, la lealtad, la confianza, entre otros.

3.- MARCO LEGAL

3.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

3.2.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Art. 15. Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad.

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad.

3.3.- LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.

Artículo 125. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables.

Artículo 126. La integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal será la que establezca la ley estatal en materia de planeación.

La organización y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal se regula en los reglamentos municipales, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación.

3.4.- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 9º.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 11.- Las disposiciones reglamentarias de esta ley, precisarán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación.

El proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

3.5.- TRANSITORIO LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

OCTAVO.- En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido.

3.6.-LEYES REGLAMENTARIAS DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL.

1. Ley de Participación Ciudadana.
2. Ley del Presupuesto.
3. Contabilidad y Gasto Público.
4. Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.
5. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
6. Ley General de Asentamientos Humanos.
7. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
8. Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

3.7.- OBJETIVO

El presente Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo sentar las bases en que la presente administración habrá de guiarse para lograr un crecimiento social y económico, teniendo una relación de las problemáticas que se presentan en el municipio, así como las estrategias y proyectos que darán respuesta a las mismas, visualizando un crecimiento en los diferentes ejes mediante una corresponsabilidad de gobierno y ciudadanos con la finalidad de hacerlos partícipes en los diferentes proyectos derivados al sector rural, de salud, de educación, económico, social y cultural.

4.- DIAGNÓSTICO

4.1.- ESCUDO DE ARMAS

Este escudo tiene la forma de un rectángulo estilizado.



El blasón se elaboró con cinco elementos en apego al acervo histórico del municipio, y que son los siguientes:

Idiosincrasia: Dentro del recuadro está la esencia que significa la trayectoria del pueblo: origen, indigenismo, independencia, reforma y revolución. Simbólicamente representados por el sauce, un nativo con el escudo indígena de Xalisco sobre su penacho, la encina, el nopal y el laurel, la bandera y la cruz y la Constitución de 1917.

Ofrenda: En la parte superior se encuentra la ofrenda a los dioses representada por la recolección, la caza y la cerámica; como testimonio de los guachichiles, tibuitecos y huicholes, nativos del lugar; también están las manos laceradas de San Francisco de Asís, como presencia de los españoles.

Ornamento: El emblema está ornamentado con las hojas, guías y flores de lirio (flor de lis) complemento heráldico.

Colores: Amarillo, verde, azul, rojo y bronceado. El amarillo que nace del sol y sus espigas; el verde, la superficie cubierta de vegetación; el azul de su cielo y sus manantiales; el rojo del corazón humano de sus tunas, madroños y manzanillas; el bronce es la amalgama de todos los colores y el transcurrir del tiempo.

Divisa: Al pie del conjunto está grabada la frase de Pedro Almíndez Chirinos que al encontrar un pueblo no agresivo pero sí valiente dijo: “este pueblo es solar de honor, libertad y justicia”; palabras que son el lema con el que se distingue esta municipalidad.

El escudo de bizarría y armas de Huejúcar fue elaborado por el cronista de la población, Profesor Humberto Márquez Berúmen.

Este diseño resultó ganador en un concurso que se organizó en el municipio, en 1991, con el fin de dotar a Huejúcar de un emblema que lo distinguiera.

Fue aprobado oficialmente el 31 de marzo de 1992, en sesión de Cabildo.

5.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Toponimia

La palabra Huejúcar proviene de los vocablos náhuatl, huéxotl (sauce) y can (lugar); lo cual se interpreta como: "Lugar de Sauces".



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en IITEJ, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”

Contexto histórico

Esta región pertenecía al señorío de Colotlán y sus habitantes tenían el nombre de tribultecos, guachichiles o nayaritas, se mantenían en continua guerra con los cazcanes de Zacatecas.

En el año de 1530 pasó por aquí, en su viaje de Cuitzeo a Tepic, el capitán español Pedro Almíndez Chirinos, que había sido enviado por Nuño de Guzmán para formar la mayor parte de la Nueva Galicia. Desde 1825 perteneció al Octavo Cantón de Colotlán, con la comisaría de Tlalcosahua que en 1878 aparece como municipio.

En 1825 ya tenía ayuntamiento y obtuvo la categoría de municipio por decreto del 9 de noviembre de 1861. El 24 de septiembre de 1863 se le concedió el título de Villa a la Cabecera Municipal de Huejúcar.

5.1.- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO - HECHO HISTÓRICO

1216.- El territorio del ahora municipio de Huejúcar, fue habitado por raza del imperio Azteca, de la cultura Náhuatl, siendo patriarcado de las tribus Guachichiles, Tiuitecos y Huicholes.

1521.- Huexocatl Señor de los Sauces, funda Huexocan palabra Náhuatl que significa: "ENTRE SAUCES".

1530.- Pasó por aquí el capitán español Pedro Almíndez Chirinos.

1562.- Comienza el Huejúcar de hoy, pasando de comunidad indígena a pueblo español.

1606.- Se establecen criollos de raza blanca tanto en el alto como en el cañón de Huejúcar, naciendo el pueblo mestizo.

1825.- Huejúcar tenía Ayuntamiento como parte del octavo concón.

1837.- Por decreto del 13 de marzo, se establece que Huejúcar pertenece al cantón de Colotlán.

1861.- El 9 de noviembre, Huejúcar se erige como municipio.

1873.- El 24 de septiembre, se concede el título de villa a la población de Huejúcar.

5.2.- MONUMENTOS HISTÓRICOS

El Templo de San Francisco de Asís data del año de 1735, cuando comenzó su construcción, se dice que su edificación duró aproximadamente 15 años.

Templo de San Francisco de Asís, construido en el siglo XVII.



La iglesia de San Pedro construida en el barrio que lleva el mismo nombre, se celebra el santo de San Pedro el día 29 de junio, se cree que el inicio de su construcción se remonta al segundo cuarto del Siglo XVII (aproximadamente en el año 1733) a iniciativa y bajo la dirección de religiosos franciscanos para la evangelización de ese asentamiento considerando lo anterior por el estilo de su construcción que semeja el de las Misiones del Sur y Oeste de Norteamérica. Resulta importante mencionar que en su atrio aún se conservan algunas tumbas que debieron pertenecer a personas distinguidas de alguna época más reciente, como el general de la Mora, quizá finales del Siglo XIX y principios del XX. Dichas tumbas presentan en este tiempo un deterioro considerable y por su antigüedad es considerado el primer cementerio de Huejúcar. Su arquitectura es del estilo románico.



El primer templo que se construyó por los franciscanos que a la fecha es conocido como “**El Hospitalito**”, Considerado el Templo evangelizador del siglo XVI.



Capilla del Barrio de Murillos: El 15 de marzo de 1876 fue donado el terreno para su construcción por el Sr. Felipe López, originario del lugar, dedicada a San Francisco de Paula.



Santuario De Nuestra Señora del Tránsito: Comenzó su construcción en el año de 1820. Duraron los trabajos de construcción alrededor de cuatro años y medio. Ciertos miembros de las acaudaladas familias Sánchez Castellanos propietarios de la Hacienda el Cuidado, y Llamas de las Víboras, reunidos decidieron que en virtud de que una dama de la concurrencia tenía gran devoción a Nuestra Señora de la Asunción, pues que se le erigiera un Santuario en Huejúcar para su pública veneración, sufragando entre ellos el costo del mismo. De inmediato se contrataron albañiles y peones y la obra comenzó se buscaron lugares en que existiera cantera para la construcción, y estos fueron encontrados al noroeste de Huejúcar, donde hay abundancia de este material y que resulto ser de muy buena calidad. Después de aproximadamente cuatro años y medio de trabajo y con un costo de alrededor de 86,000 pesos la obra fue terminada. Fue en el año de 1826 cuando fue puesta al servicio religioso. Posee arquitectura barroca y sus diferentes tipos por sus pilares.



Templo de San Diego de Alcalá: en el año 1695 que se comienza la edificación del templo en la comunidad de Tlalcosahua, por tal motivo pasa a ser una de las edificaciones primeras dedicadas a la evangelización dentro del territorio de Huejúcar. Fue construida hace más 300 años aproximadamente, se celebra a San Diego de Alcalá,



santo de los limosneros, era franciscano. Un milagro fue que el padre que era en ese tiempo le preguntó que llevaba y él dijo que eran flores y era comida y la comida se convirtió en flores. El otro fue que una señora llegó llorando por que su hijo se quedó dormido en un horno y el panadero le prendió sin fijarse que el niño estaba ahí, la señora fue llorando con San Diego y él le dijo que se fuera a rezar y San Diego sacó al niño del horno vivo. La estructura de este templo tiene rasgos de la arquitectura románica.

Jardín Principal: Se comenzó con su construcción por iniciativa de Don José María Venegas en el año 1562 aproximadamente.



Edificio de la Presidencia Municipal: En un origen Edificio de Gobierno. Su construcción comenzó en el año de 1815, en 1984 fue modificada en su totalidad donde se encontraron datos de una remodelación en 1937.



Panteón Municipal: Hacia 1854 existían dos panteones, uno en el Barrio Alto y otro en el Barrio de San Pedro, éste último ha sido ampliado.



Portal Llamas: Construido en 1867 por orden de Don Atenógenes Llamas



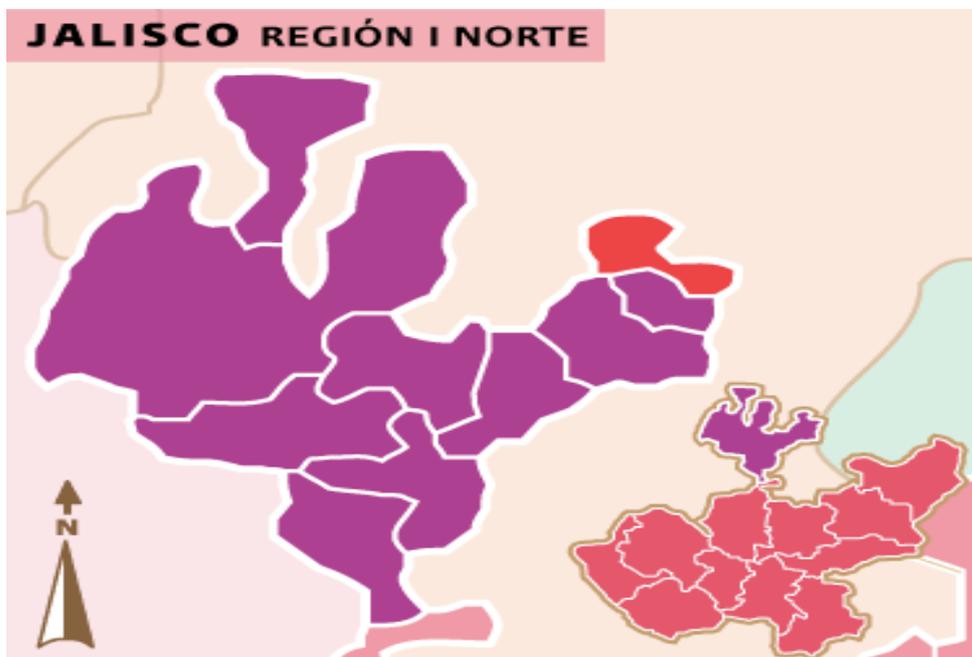
6.- DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL

6.1.- LOCALIZACIÓN

El municipio de Huejúcar se localiza en el norte del estado de Jalisco en las coordenadas 22° 13' 30" a 22° 31' 00" de latitud norte y 103° 10' 00" a 103° 25' 00" de longitud oeste a una altura de 2,000 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación: Limita al norte, este y oeste con el estado de Zacatecas y al sur con el municipio de Santa María de los Ángeles

Su extensión territorial es de 308.91 km².



6.2.- GEOGRAFÍA

El municipio de Huejúcar se localiza en la región Norte del estado de Jalisco. Su municipio colindante es Santa María de los Ángeles. Tiene una extensión territorial de 497.71 kilómetros cuadrados.

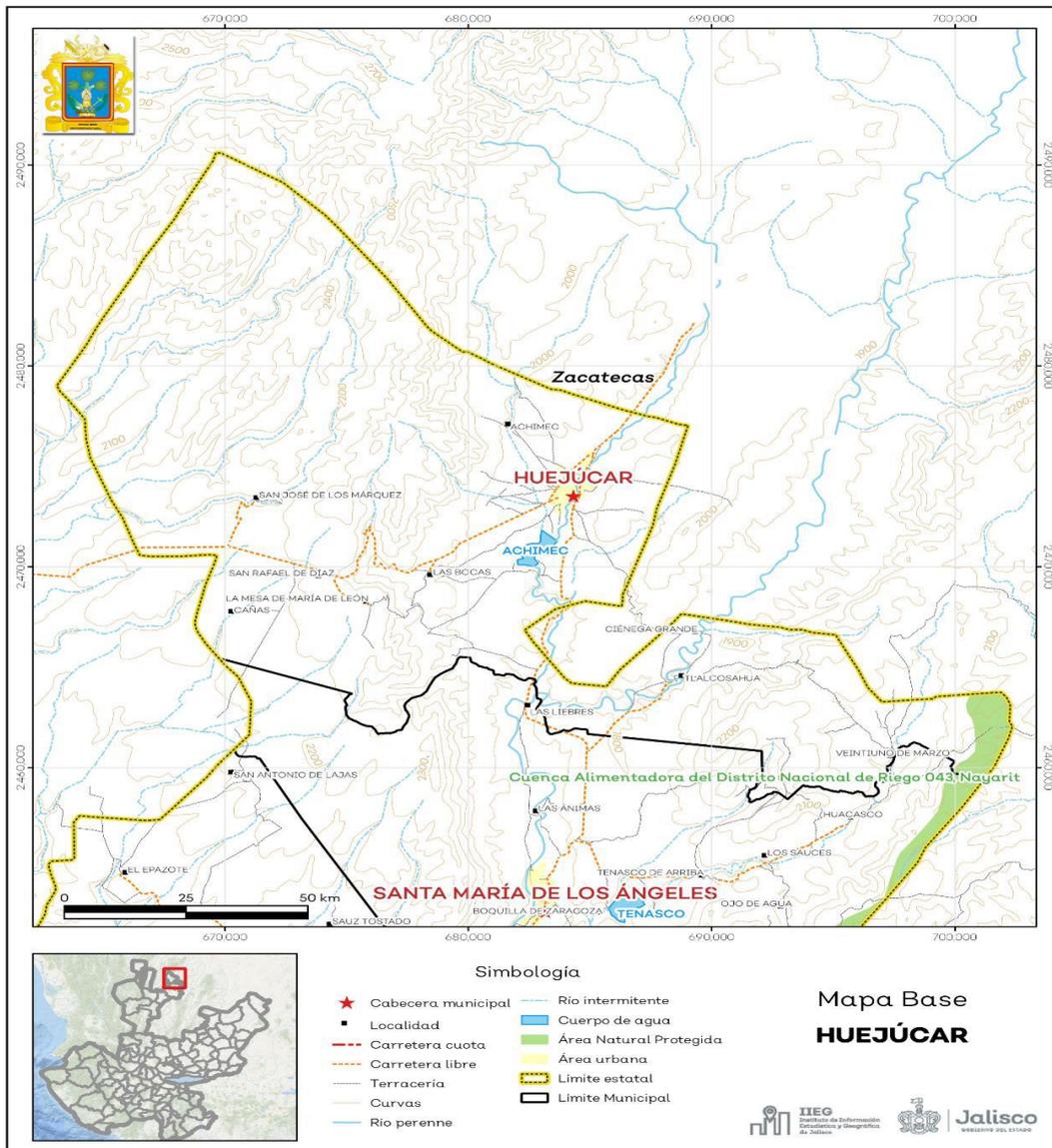
Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 22°21'27.00" latitud norte y - 103°12'36.00" de longitud oeste, a una altura de 1,830 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,750 y 2,581 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 16.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los

4.3°C y 29.5°C. La precipitación media anual es de 700 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 624.14 mm.

El municipio está constituido por toba en su mayor parte y roca extrusiva ácida. Los suelos dominantes pertenecen al tipo litosol y luvisol.

Tabla 1 Medio físico		
Huejúcar, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	498	El municipio de Huejúcar tiene una superficie de 498 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 59 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,750
	Máxima municipal	2,581
	Cabecera municipal	1,830
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	42.2
	Lomerío (5° - 15°)	35.1
	Montañosas (> 15°)	22.7
Clima (%)	Semiárido semicálido	11.9
	Semiárido templado	32.9
	Templado subhúmedo	55.2
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.5
	Mínima promedio	4.3
	Media anual	16.1
Precipitación (mm)	Media anual	700
	Toba	45.3
Geología (%)	Extrusiva ácida	31.3
	Residual	12.8
	Aluvial	5.7
	Conglomerado	4.3
	Riolita	0.7
Tipo de suelo (%)	Litosol	38.3
	Luvisol	32.8
	Castañozem	13.2
	Feozem	7.4
	Fluvisol	5.4
	Otros	2.9
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	23.6
	Asentamiento humano	0.4
	Bosque	25.9
	Cuerpo de agua	0.3
	Otros tipos de vegetación	4.9
	Pastizal	9.6
	Selva	35.4



6.3.- OROGRAFÍA

La mayor parte de su superficie está conformada por zonas semiplanas (la conformaban zonas accidentadas (2%). Tiene alturas de los 2,600 metros sobre el nivel del mar y sus valles están situados entre los 1,750 y los 1,900 metros. Sus principales alturas de noroeste son: Mesa de los Bueyes, Mesa Alta, Los Robles, Mesillas Verdes, Cerro Colorado, Cerro Alto, Mesa del Inglés y el Cerro de la Cuchilla.

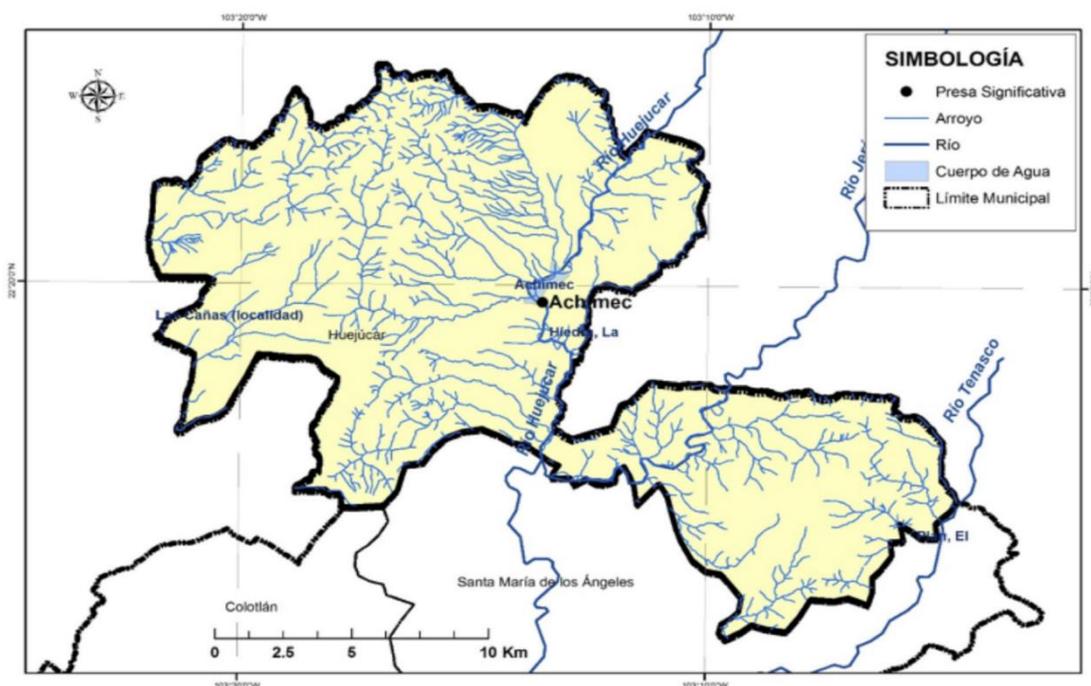
6.4.- HIDROGRAFÍA

Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos, arroyos y manantiales que conforma la subcuenca hidrológica “Río Balsas”, perteneciente a la región hidrológica “Lerma –Chapala-Santiago”.

Cuenta con los ríos Tlacosahua, Tacuitapan, Huejúcar y San José que son las principales corrientes. Tiene los siguientes arroyos de temporal: El Ayo, El Terrero, Hondo, San José de los Márquez, Atecongo, La Cal, La Joya, Saucillo, Las Bocas, Blanco, Carrizalillo, Tortolitas, Las Beatas, Chilpa y los Sauces.

Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm3, Achimec y Vaqueros



6.5.- CLIMATOLOGÍA

El clima del municipio es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálidos con invierno seco sin estación primaveral definida. La temperatura media anual es de 17.4° C y tiene una precipitación media anual de 530.3 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto. En los meses de invierno de cada año se registran temperaturas de 1° a 3° C, y en los meses de verano de 34° a 38° C.

Los vientos dominantes son en dirección noroeste. El promedio de días con heladas al año es de 10.3.

6.6.- FLORA Y FAUNA

En nuestro municipio de Huejúcar Jalisco, la flora que mayor mente podemos encontrar, son plantas como el nopal, el huizache, mezquite, maguey, algunas especies de álamo, pino y otros árboles en pequeña población.



Mezquite (*Prosopis Glandulosa*)



Huizache (*Acacia farnesiana*)



Maguey (se encuentran en la familia *Asparagaceae*)



Nopal (*Opuntia ficus-indica*)



álamo (*Populus*)



Pino (*Pinus*)

En cuanto a la fauna se encuentran especies como ardilla, gato montés, venado, conejo, liebre, codorniz, víbora de cascabel y otros reptiles. También es posible encontrar algunas especies piscícolas como bagre, trucha y tilapia.



Liebre (*Lepus*)



Ardilla (*Otospermophilus variegatus*)



Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)



Gato Montes (*Felis silvestris*)



Venado (*Odocoileus virginianus*)



Víbora de cascabel (*Crotalus durissus*)



Águila Real (*Aquila chrysaetos*)

6.7.- SUELOS

La composición de los suelos dominantes corresponden al tipo feozem háplico y cambisol eútrico; y como suelo asociado se encuentra el tipo litosol. El municipio cuenta con una superficie territorial de 55,023 hectáreas, de las cuales 16,081 son utilizadas con fines agrícolas, 32,594 en la actividad pecuaria, 3,615 de uso forestal y 190 hectáreas son suelo urbano; el resto, 1,823 no se encuentra bien especificado el tipo de propiedad.

6.8.- EROSIÓN DE SUELOS

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los principales problemas presentándose en las zonas de cultivo y superficie en general del territorio municipal.

Las causas de esta situación ambiental se deben a la monotonía de cultivos, pero principalmente por el viento y la lluvia y el pastoreo.

Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la porción cultivable y montañosa, correspondiente a 48,577 hectáreas y equivale al 8.8% de la superficie del municipio; 6,447 son de erosión leve; 11,863 de erosión moderada y 3,267 de erosión severa.

Tabla 9 Erosión potencial			
Huejúcar, Jalisco			
Pérdidas De suelo t/ha. Año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	56.2	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	15.3	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	21.1	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles Al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	5.9	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	1.0	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.2	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

6.9.-ATRATIVOS NATURALES

El municipio cuenta con una variedad de atractivos naturales que a continuación se muestran:

Las Tierritas

Es un deslave de piedra que tiene propiedades para la limpieza de ciertos utensilios de casa y sirve como atractivo por sus pendientes y su composición. Se encuentra en la misma área del barrio de San Pedro.

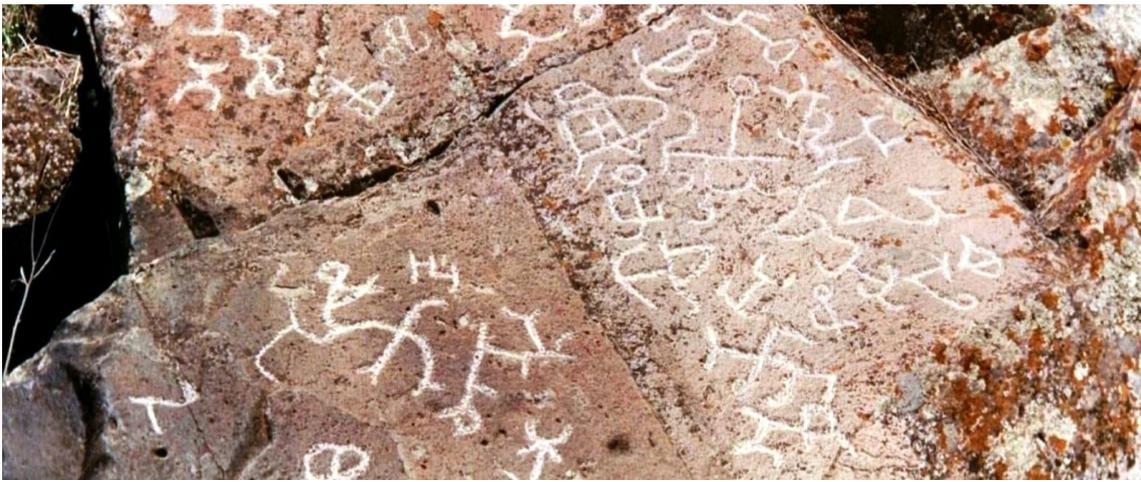
La Cueva de los Indios

Es una deprecación en forma de cueva se cree que los indígenas la utilizaban como centro ceremonial y posteriormente en la Cristiada, fue escenario de enfrentamientos, escondite de tesoros y ahora un atractivo natural, se ubica al poniente del municipio en el Cerro Colorado a 4 kilómetros de la cabecera, del cerro se origina un arroyo que con el paso del tiempo ha formado orificios a los que llaman pilas y que tiene agua fresca durante todo el tiempo.



La Piedra Rayada (petroglifo)

Es un bajo relieve en piedra aproximadamente de dos metros por uno, que se ubica en las cercanías de Huejúcar y que a la fecha no se sabe el significado de los jeroglíficos que se encuentran en ella y que probablemente fueron hechos por una cultura aborigen. Se encuentra el arroyo de Ayo y tal vez sea el eslabón que dé a Huejúcar la fecha exacta de su fundación.



La Cantera

Es una veta de cantera blanca que se ubica al noroeste de la población a la altura de la piedra rayada y de ese lugar se extrajo la mayor parte de la cantera con la que fueron construidas las viviendas de las familias pudientes de aquella época. A un lado se encuentra otra veta pero de piedra bruta para trabajos de mampostería o cimientos y por su característica constituye un atractivo turístico para los visitantes.

El Caracol

Hacia el lado oriente, en lo alto de un pequeño cerro que domina la vista de la cabecera municipal, se erige una construcción que es conocida como “El Caracol” que se dice fue hecha para celebrar misas y para vigilar la llegada de grupos de personas a la población, para así poder defenderse si la situación lo ameritaba.



Los Pedernales

Es una región montañosa y boscosa donde se originan las precipitaciones pluviales que producen las lluvias de esta región y su relieve accidentado ofrece vetas de diferentes minerales y bellas piedras llamadas pedernales que se pudieran utilizar en la elaboración de diferentes productos artísticos. El cañón ofrece hermosos paisajes, su flora es vegetación sin espinas, su agua es azul y su fauna es variada; coyotes, venados, jabalí, conejo, etc.



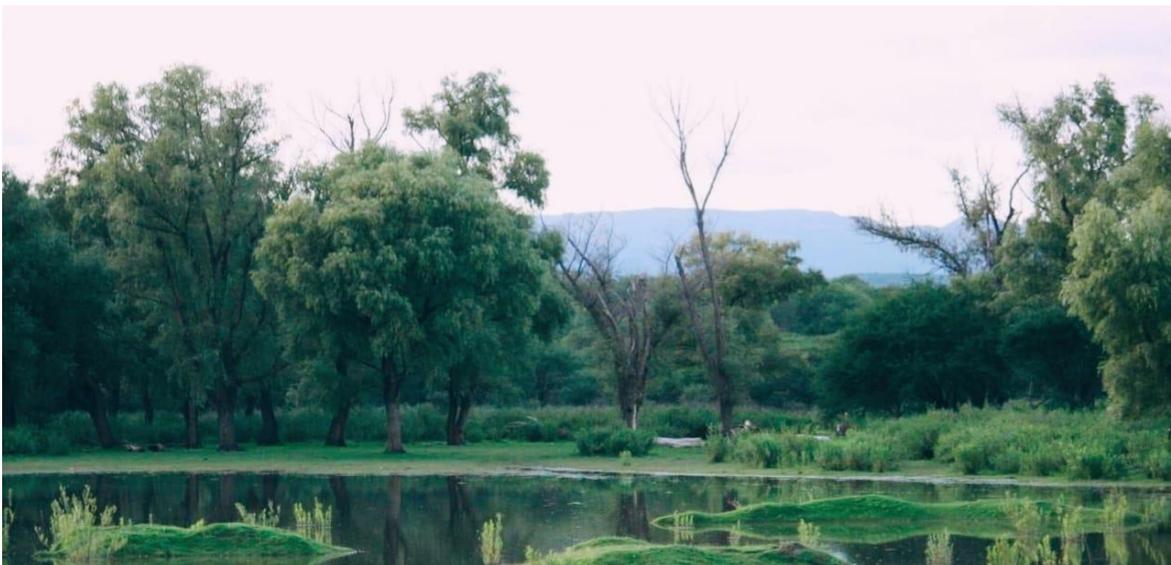
Cerro Colorado

Se localiza al poniente de la población con una altura aproximadamente de 2050 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra un mirador natural donde se observa el paisaje de Huejúcar y todas sus comunidades, Tepetongo, La Serranía y por la noche la silueta del cerro de Zacatecas. La fauna que se encuentra es venado, leopardo, coyote y aves migratorias. Su vegetación es encino, roble y cactáceas.



Tepezala

Es una zona de área verde que deja el cauce de la presa Achimec ubicada al sur de la cabecera a un kilómetro del poblado y sus sauces hacen de ese lugar el favorito de todas las personas para acampar, comer. Jugar, montar a caballo y hasta practicar deportes de pasto. Gran parte del lugar lo constituye un arbusto llamado jaral que es característico de las zonas húmedas.



Los Conos

Lugar de esparcimiento y recreatividad campirana, se ubica al poniente de la población a 3 kilómetros. Es un terreno particular que en el centro tiene un pequeño manantial que irriga permanentemente esta región y es un aguaje muy propio de esos terrenos, no falta en la agenda escolar.

El Mirador

Es un terreno natural, al borde de la comunidad de la Mesa de María de León, se ubica en la Región de los Altos y de ese lugar se domina la región del cañón de Huejúcar. Es un atractivo turístico obligado para el turismo. De este lugar se aprecia el resplandor de las ciudades de Guadalajara y Aguascalientes en una noche tranquila.

Presa "Atotonilco"

Tiene un manantial de aguas termales.



Presa "Achimec"

Se ubica a 3 kilómetros al sur. Se puede pescar bagre, trucha y tilapia, en las orillas se ven árboles de mezquite y en temporadas patos silvestres.



La Presita

Es una alberca construida rústicamente de 20 por 50 metros y de su lecho emana agua cristalina durante todo el año y riega gran parte de las parcelas que se cultivan en el barrio de San Pedro, haciendo de esta comunidad una de las más atractivas por su panorama. Por las orillas de las acequias crecen grandes alcatraces y los habitantes del lugar, cultivan hortalizas y peces de diferentes especies para el consumo y para el comercio.



Los Chorros

Perforación natural por la fuerza del agua de un pequeño arroyo que nace en los terrenos de la región de la cal, por ello se llama arroyo de la cal. Durante la época de lluvia crece y origina una hermosa cascada de 3 metros de altura es un atractivo turístico.



Atotonilco

Palabra náhuatl que significa "agua caliente que cura" existe desde 1220, fecha en que fue descubierto por los primeros habitantes de las aldeas de Achimec, Tlalcosahua y Ayotlán. Luego en los veneros de agua caliente mandaron construir una laguna y casa pasajeras para protección y descanso. Hoy Atotonilco es una agencia municipal que cuenta con luz eléctrica, alumbrado público, agua entubada, caminos vecinales, templo, escuela y comercio. Sobre todo es un lugar turístico del municipio por sus aguas termales que atraen a personas de la región. El día 13 de junio se festeja la fiesta patronal del lugar y las personas residentes en otros lugares se dan cita ese día para festejar a San Antonio especialmente el sector femenino a solicitar el milagro de conseguir novio.



7.- FIESTAS, TRADICIONES Y FERIAS.

Por lo general estas actividades se ven realizadas dentro de la celebración religiosa tanto de la cabecera municipal, como de sus comunidades:

- El 2 de abril se celebra a San Francisco de Paula en el Barrio de Murillos.
- El 3 de mayo se celebra la Santa Cruz en el Calvario de Abajo.
- En el Barrio de San Pedro se celebra el Señor de Esquipulas cada jueves de Corpus Christi.
- El 29 de Junio se celebra a San Pedro Apóstol en el Barrio de San Pedro.
- En el Barrio de los Pérez se celebra el Sagrado Corazón en Junio.
- El 15 de mayo se celebra San Isidro Labrador en el Calvario de Arriba y en la comunidad de Ciénega Grande.
- El 15 de agosto se celebra Nuestra Señora del Tránsito en el Santuario del mismo nombre en la cabecera municipal.
- El 4 de octubre se celebra a San Francisco de Asís, Patrono del municipio.
- El 12 de diciembre se venera a la virgen de Guadalupe en la Parroquia de San Francisco de Asís y en la comunidad de La Mesa de Ma. De León.

En las comunidades también hay celebraciones patronales como:

- 25 de diciembre se celebra el Santo Niño en Las Peñas.
- El 24 de Octubre se celebra el Arcángel San Rafael en la agencia del mismo nombre.
- El 13 de noviembre se celebra a San Diego de Alcalá en la Delegación de Tlacosahua.
- Se celebra el Señor de la Ascensión en Achimec y Los Nestores.
- El 13 de Junio se venera a San Antonio de Padua en Atotonilco.
- En la Delegación de Las Bocas, se festeja a San José Obrero cada primero de mayo.
- En la agencia de Las Cañas, se venera a Nuestra Señora del Carmen el 16 de Julio.
- En Guanajuatillo se celebra la Virgen del Refugio el cuatro de Julio.
- El 22 de junio en la agencia de Las Huertas, se venera a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- En Santa Inés el cuatro de julio, se venera a la Virgen del Refugio.
- El 8 de Diciembre se celebra la virgen la Purísima Concepción en San José de los Márquez.
- El 12 de diciembre en la agencia de La Mesa la virgen de Guadalupe

7.1.- TRADICIONES

Tradiciones y Costumbres

Las principales tradiciones que aún guardan los habitantes de este municipio son las de la celebración del "Día del Torito"; la quema del Judas y su herencia (el Sábado de Gloria); la danza de Los Matlachines; la Pastorela de los Siete Vicios (el día 3 de mayo, día de la Santa Cruz); la celebración del día del estudiante con un desfile de disfraces al igual que el día de muertos.

8.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Huejúcar pertenece a la Región Norte, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 5,920 personas; 49.1 por ciento hombres y 50.9 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 7 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 5.09 por ciento en cinco años.

El municipio en 2020 contaba con 36 localidades, de éstas, 2 eran de dos viviendas y 7 de una. La localidad de Huejúcar es la más poblada con 3,762 personas, y representa el 63.5% de la población; le siguen Tlacosahua con el 9.6%, Las Bocas con el 4.5%, San José de los Márquez con el 4.4% y Achimec con el 2.9% del total municipal.

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020

8.1.- LOCALIDADES

- Huejúcar
- Achimec
- El Álamo
- Atotonilco
- Las Bocas
- Ciénega Grande
- Guanajuatillo
- Las Huertas
- La Mesa María de León
- Los Nestores
- El Paraje
- Las Peñas
- El Rincón del Salto
- San José de los Márquez
- San Rafael
- Santa Inés
- Tlacosahua
- El Toril
- Rincón de las Huertas
- Tacuitapa
- Bellas Artes

8.2.- MEDIO AMBIENTE

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Huejúcar se ubica en el lugar 47 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la cuarta posición en la región Norte.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que el 1.4% del territorio de Huejúcar se ubica en un acuífero sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,736 viviendas particulares habitadas, de las cuales 98.10% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 93.43% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 27.2% de bosques, 12.3% de selvas y 24.3% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 1.65 km² de superficie con vegetación natural y presenta 5.32% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 32.17% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.08% del total estatal, equivalente a 5.871 toneladas generadas por día.

8.3.- POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

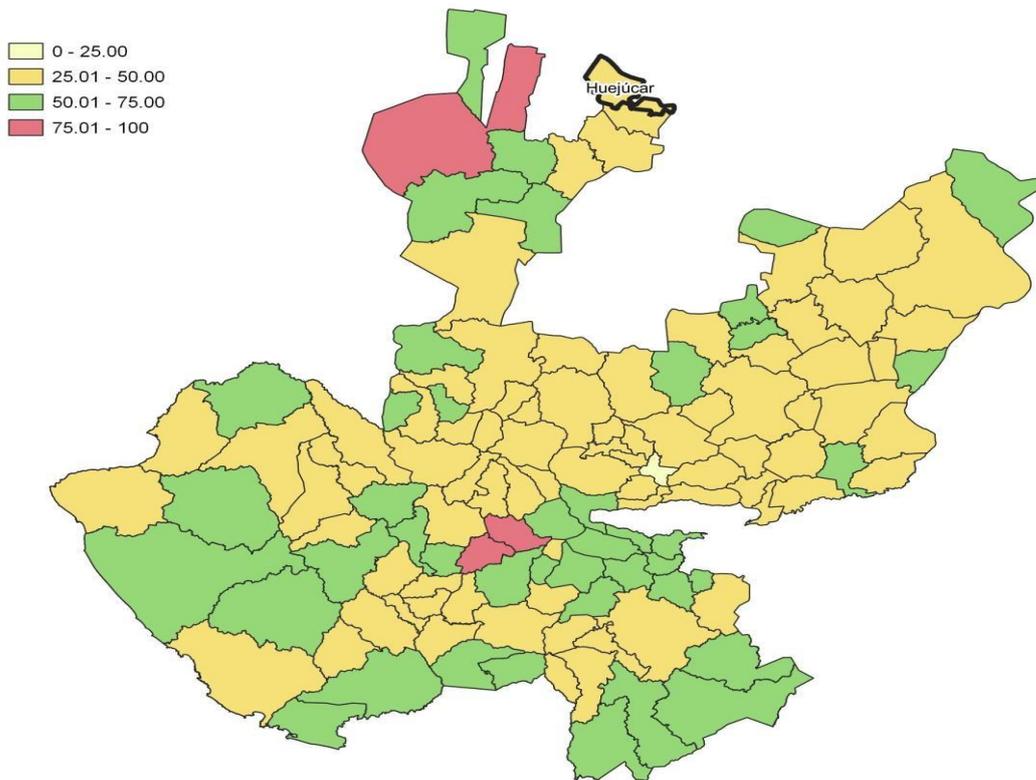
No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Huejúcar, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	52.2	48.7	3,553	2,781	2.0	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	45.4	45.5	3,091	2,603	1.8	1.6
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	6.8	3.1	461	178	3.2	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	38.6	40.9	2,624	2,339	1.9	1.6
Población vulnerable por ingresos	2.8	2.9	191	167		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.4	7.5	439	429		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	90.7	89.6	6,176	5,120	2.0	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	21.3	10.3	1,451	591	3.2	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	33.4	27.7	2,271	1,581	2.4	2.1
Acceso a los servicios de salud	43.1	16.9	2,934	965	2.4	2.3
Acceso a la seguridad social	80.2	75.1	5,455	4,291	2.0	1.7
Calidad y espacios de la vivienda	6.1	6.2	416	353	2.9	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.9	8.7	671	494	2.9	3.0
Acceso a la alimentación	5.5	13.3	374	763	2.9	2.7
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.5	19.4	1,803	1,112	2.0	1.7
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	55.0	51.6	3,743	2,949	1.9	1.6

Es importante agregar que en 2010 el 6.8 por ciento de la población de Huejúcar presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 3.1 por ciento, es decir, 178 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 45.4 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (3,091 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 45.5 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 2,603 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 75.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 4,291 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.2 por ciento.

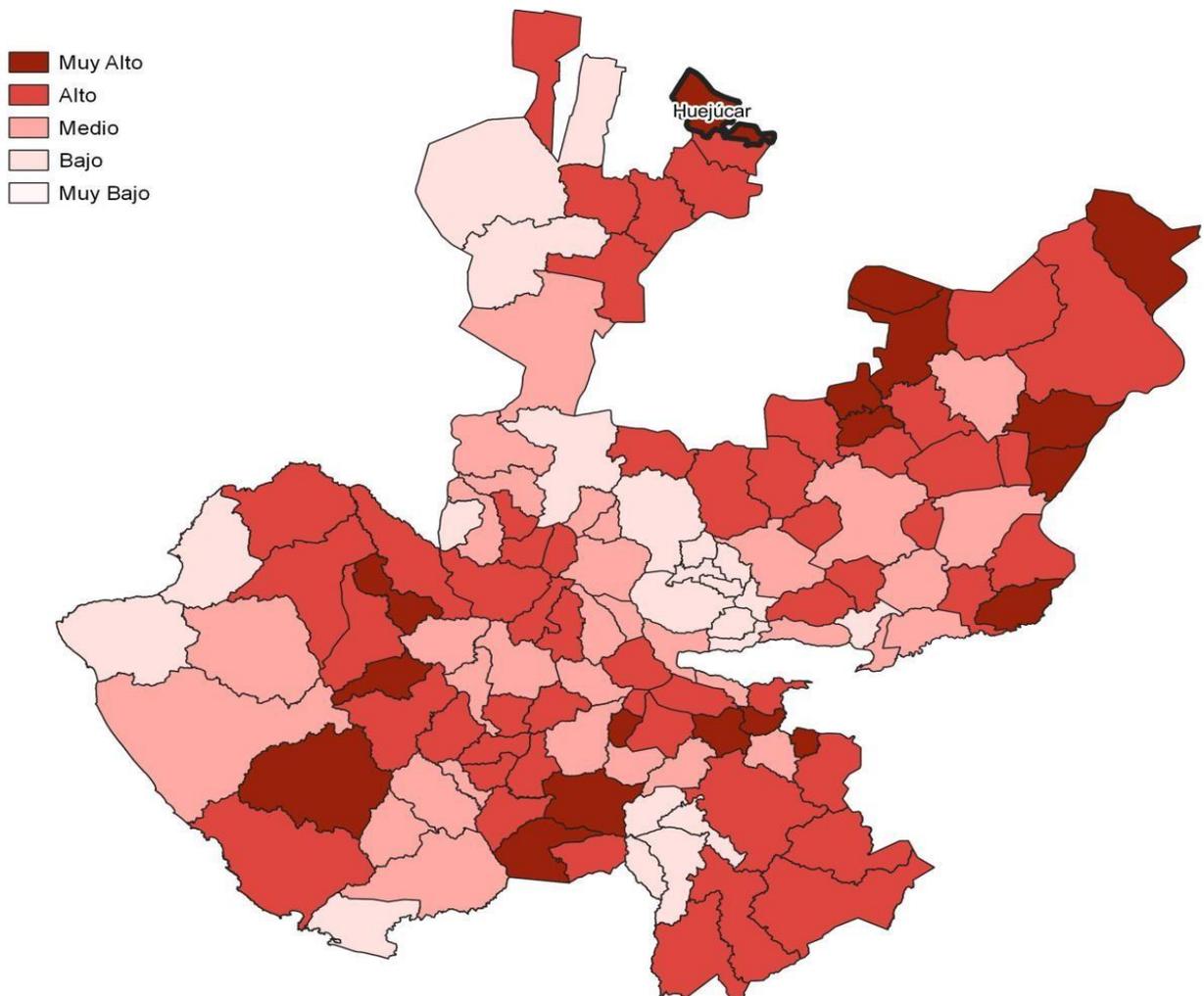
Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2015



8.4.- INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Huejúcar el 30.18 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 8.56 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), con el 1.81 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 9.76 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Huejúcar, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.1259
Grado de intensidad migratoria	muy alto
Total de viviendas	1988
% Viviendas que reciben remesas	30.18
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	8.56
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.81
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	9.76
Lugar que ocupa en el contexto estatal	6
Lugar que ocupa en el contexto nacional	103

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Huejúcar ocupaba el lugar 4 con grado muy alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 31.2 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 23.25%, mientras que el 1.73% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 6.63% migrantes de retorno

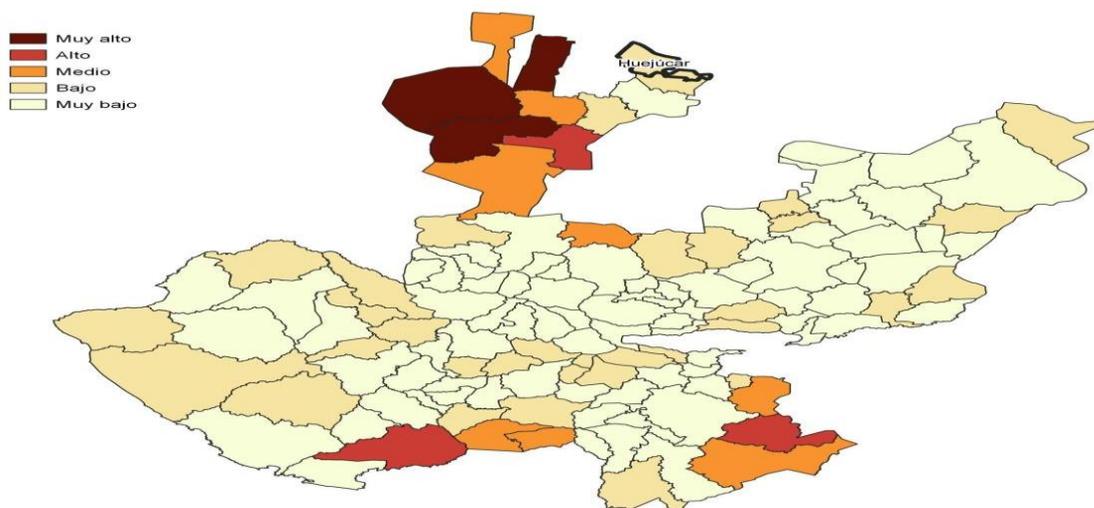
8.5.- ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Huejúcar en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 42 en el índice de marginación con un grado medio, en el 2015 ocupa el lugar 26 con un índice de marginación bajo; en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 11, con el 45.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 3.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 6 entre todos los municipios del estado.

8.6.- MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Huejúcar cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 49.79 por ciento, y que el 82.8 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Las Bocas tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (80.4%), mientras que San José de los Márquez presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (10.8%), Huejúcar tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (41.9%), por su parte Achimec presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 0.8%

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Huejúcar, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
041	Huejúcar	Bajo	5.0	49.8	100	82.8	
1	Huejúcar	Muy bajo	3.5	41.9			2.2
22	Tlalcosahua	Muy bajo	9.0	48.9			5.5
5	Las Bocas	Bajo	8.2	80.4			0
19	San José de los Márquez	Bajo	10.8	76.5			0
2	Achimec	Muy bajo	0.8	61.3			3.5

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Tlalcosahua tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 0.5%; del mismo modo la localidad de Tlalcosahua tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.3%; por otra parte, las localidades de Huejúcar, Tlalcosahua, Las Bocas, San José de los Márquez y Achimec comparten los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 0%; a su vez la localidad de Tlalcosahua tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 0.7%; finalmente, la localidad de Tlalcosahua tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 5.5%

8.7.- POBLACIÓN ARTESANA EN HUEJÚCAR

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Huejúcar cuenta con 68 artesanos, dedicados principalmente a la alfarería y a la lapidaria.

Los artesanos de Huejúcar representan el 2.9% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el séptimo lugar en la región. En la Zona Norte, 72.5% se dedican al arte indígena, el 12.1% a la Talabartería, 6.9% a la artesanía textil, y el resto a otro tipo de artesanías.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, Secretaría de Desarrollo Económico.

9.- ECONOMÍA

9.1.-NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Huejúcar cuenta con 407 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a servicios, siendo éstos el 39.31% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 82 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 3 en el ranking regional.

9.2.- VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Huejúcar, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; la Fabricación de productos metálicos; y el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales que generaron en conjunto el 39.6% o 38 millones 443 mil pesos del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Fabricación de productos metálicos, que concentró el 10.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 2 millones 54 mil pesos en 2014 a 10 millones 442 mil pesos a precios constantes en 2019, representado un incremento de 408.5% en términos reales durante el periodo.

9.3.- EMPLEO

9.4.- Trabajadores asegurados en el IMSS

En los últimos años, el municipio de Huejúcar ha visto un decremento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS. Para el 2018, el IMSS reportó un total de 88 trabajadores asegurados, lo que representa 40 trabajadores menos que en diciembre de 2012.

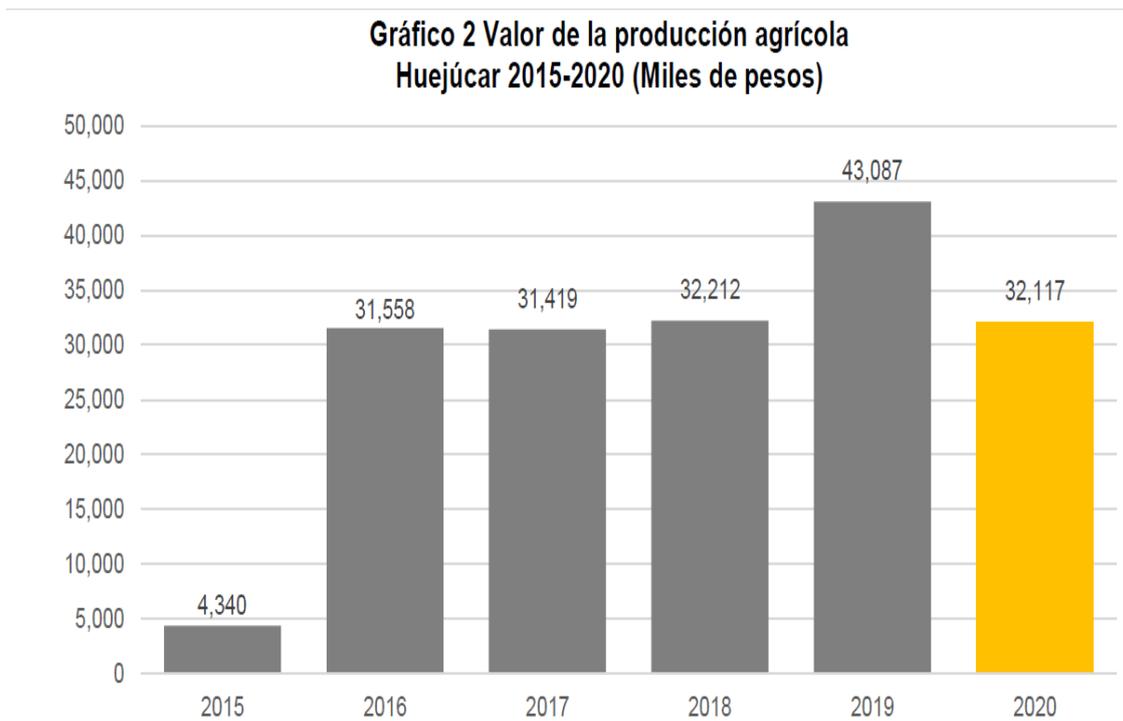
En función de los registros del IMSS los grupos económicos que más empleos registraron dentro del municipio de Huejúcar, es la Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco y la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo que en diciembre del 2018 ambos contaron con un total de 15 trabajadores concentrando el 17.05% cada uno, del total de asegurados en el municipio. El primero grupo registró un incremento de 3 trabajadores y el segundo de 7 trabajadores de diciembre de 2012 a 2018.

El tercer grupo económico con más trabajadores asegurados es la Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado, que para diciembre de 2018 registró 13 trabajadores asegurados que representó el 14.77% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. En diciembre de 2012 en este grupo económico había sólo un trabajador registrado

En diciembre de 2018, dentro de la región Norte, Huejúcar se presenta como El cuarto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 4.70% del total, quedando por debajo de Bolaños, Colotlán y San Martín de Bolaños.

9.5.-AGRICULTURA Y GANADERÍA

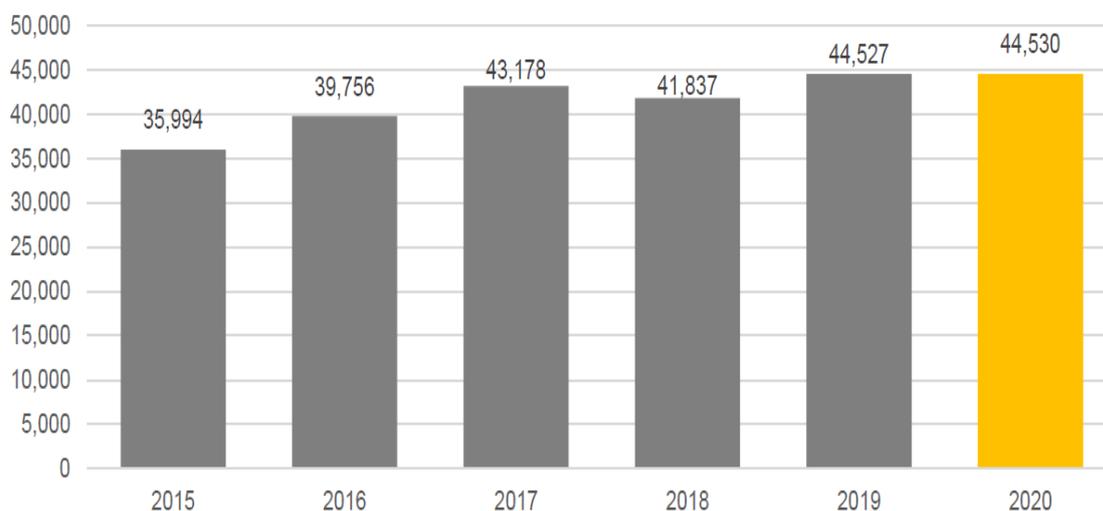
El valor de la producción agrícola en Huejúcar ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Huejúcar de 2020, representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 32,117 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Huejúcar ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Huejúcar representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 44,530 miles de pesos para ese año.

**Gráfico 3 Valor de la producción ganadera
Huejúcar 2015-2020 (Miles de pesos)**



10.- INFRAESTRUCTURA:

El municipio se encuentra en el tercer lugar de la Región Norte, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 33 escuelas, seguido de 16 templos y centros de asistencia con 8.

Infraestructura (km) Carreteras 49.47

Caminos 125.52

El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Norte, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.

10.1.-EDUCACIÓN

De acuerdo a los datos de escuelas proporcionados por el Sistema de Información y Gestión Educativa, durante el ciclo escolar 2012-2013 en la región Norte del estado de Jalisco, compuesta por 10 municipios, contó con 615 escuelas en 518 planteles.

El municipio de Huejúcar tuvo 37 escuelas en 32 planteles.

Las escuelas en Huejúcar operaron principalmente en los turnos matutino (81.1%) y vespertino (18.9%).

El nivel educativo que se impartió en las escuelas del municipio fue principalmente de primaria

(43.2%), seguido de preescolar (35.1%), secundaria (10.8%), media superior (8.1%) y centros de atención múltiple (2.7%).

Los servicios educativos que se tuvieron en las escuelas de Huejúcar fueron: general (70.3%), comunitario (10.8%), bachillerato general (8.1%), telesecundaria (5.4%), técnica (2.7%) y centros de atención múltiple (2.7%).

La matrícula de alumnos registrados en el ciclo escolar 2016-2017 en el municipio de Huejúcar fue de 1,446, de los cuales el 52.0% fueron hombres y el 48.0% mujeres.

La cantidad de docentes en el registro fue de 77 profesores en Huejúcar y hubo un promedio de 19 alumnos por profesor.

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	13	269	19
Primaria	18	721	43
Secundaria	4	338	31
Bachillerato	2	203	12
Profesional medio	0	0	0
Educación especial	1	87	3

10.2.-SALUD

El municipio de Huejúcar cuenta con una población total de 6084 habitantes, solo el 56.5% de ésta tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. De acuerdo a datos estadísticos de ésta

Institución en el año 2010 se alcanzó una cobertura del 43.93% en la prestación de los servicios básicos de salud.

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Jalisco a través de un centro básico, un módulo rural y 10 casas de salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La cobertura está dada por 1000 personas que atiende el IMSS, 77 atendidas por el ISSSTE y 2,400 por el Seguro Popular.

El personal médico que atiende el municipio al 2012 estaba conformado por 9 enfermeras y 9 médicos y 1 Odontólogo. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 565 habitantes y 1 enfermera por cada 565 habitantes.

10.3.- DEPORTE

El municipio cuenta con un centro deportivo con canchas de fútbol, basquetbol, voleibol, así como juegos infantiles, plaza de toros y la Presa Achimec en donde se puede practicar la pesca.

10.4.- VIVIENDA

En el municipio existe un total de 1,400 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4 ocupantes por vivienda. Un gran número de las mismas cuentan con los servicios de agua entubada y energía eléctrica, y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es de bóveda de ladrillo o teja en los techos y, adobe, tabique o bloque en los muros.

11.- GOBIERNO Y SEGURIDAD

Durante el 2020, se abrieron un total de 15 carpetas de investigación, de las cuales 8 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 7. Mayo es el mes con más casos con 3 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son junio y diciembre con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de

En Huejúcar durante el 2020, el 33% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 27% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la libertad y la seguridad sexual con 20%.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 2; en segundo puesto, extorsión con 1 seguido de fraude con 1 casos.

12.- DIRECTORIO DE COLABORADORES



AYUNTAMIENTO
HUEJÚCAR
GOBIERNO DE RESULTADOS
2021 -2024

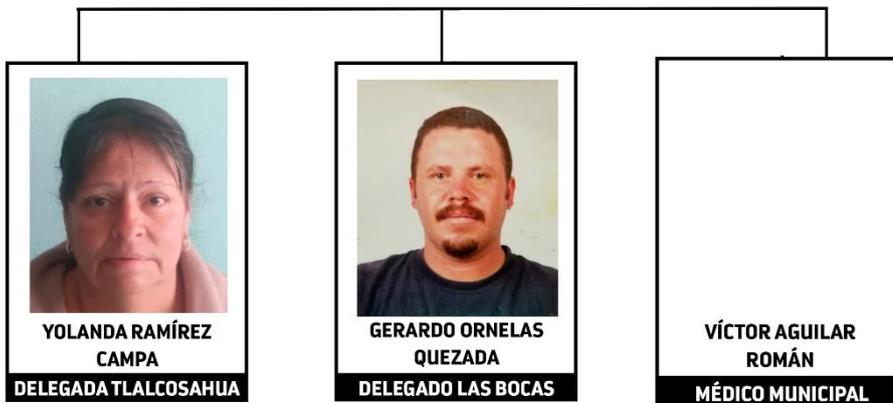


ARCELIA DÍAZ MÁRQUEZ
Presidenta Municipal



FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ
SEGURIDAD PÚBLICA

REGIDORES



DELEGADA TLALCOSAHUA

DELEGADO LAS BOCAS

MÉDICO MUNICIPAL



DIRECTORES



13.- DIAGNÓSTICO, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Para plantearse una meta alcanzable debe de existir una visión real de la situación del municipio y de que la estrategia a implementar sea la que proporcione el resultado deseado a la problemática existente mediante las áreas que intervienen a la solución.

En el municipio de Huejúcar, Jal. se analiza mediante el presente plan los objetivos y estrategias a utilizar con la finalidad de que los ciudadanos tengan un acercamiento con las instancias gubernamentales para resolver entre gobierno y sociedad las problemáticas existentes en sus localidades, conjuntando esfuerzos y corresponsabilidades para hacer frente común a los siguientes ejes:

14.- EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

La Seguridad ciudadana es definida como la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad.

Para la ONU la **seguridad humana** consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas **humanas** de forma que se realcen las libertades **humanas** y la plena realización del ser **humano**.



Para los ciudadanos la definimos como aquella obligación que tiene el Estado de proteger y velar por todos sus habitantes, misma que recae en nuestro caso en la seguridad pública del municipio.

La seguridad es un derecho que todos tenemos, misma que espero tratemos de descifrar a lo que a seguridad se refiere y nuestra participación en la misma.

Se menciona y sabemos que los valores se aprenden en casa, es por ello que desde ese momento deberíamos de sancionar acciones que más tarde perjudiquen a la sociedad.

La seguridad humana no depende absolutamente de los policías municipales, o del gobierno en gestión, sino de todos nosotros, ya que como miembros de una sociedad tenemos la obligación de cuidarnos unos a otros, de reflejar una cultura de paz en donde podemos convivir siguiendo normas sociales que se aprenden en el medio que nos rodea pero más que nada en casa, en familia.

Si un miembro de nuestra familia comete alguna falta menor y no se le da la debida importancia podrá sin ningún problema cometer una falta más grande, ya que se verá que su conducta no es castigada.

La realidad que se vive sin duda alguna es la falta de confianza en el cuerpo de seguridad, pero ese tema no lo vamos a cuestionar porque también deberíamos de cuestionarnos si ellos se sienten parte de la sociedad.

VISIÓN:

Contar con una dirección de seguridad con valores, que brinde confianza y otorgue trato digno a la ciudadanía.

Otorgar atención y brindar apoyo a las necesidades que se tengan en la cabecera municipal y localidades.

Garantizar la tranquilidad y el orden público.

OBJETIVOS:

- ❖ Contar con las herramientas apropiadas que permitan brindar atención pronta y eficiente en el resguardo de la integridad y seguridad de la ciudadanía.
- ❖ Garantizar un servicio en donde la población se sienta protegida y acompañada en todo momento por una persona de seguridad que le brinde confianza y seguridad.
- ❖ Implementar estrategias para la prevención del delito.
- ❖ Garantizar la seguridad ciudadana en el marco de libertades y derechos de la ciudadanía.

14.1.- PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

14.2.-PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para llevar a cabo este sistema jurídico, el municipio se dará a la tarea de diseñar, aplicar, regular y difundir diversas herramientas que permitan asegurar al ciudadano un estado de derecho integral.

14.3.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Es tarea fundamental para el municipio que en medida de sus capacidades y atribuciones se logre proporcionar justicia expedita y gratuita, sin distinción de clases sociales, raza o género, para ello en el Ayuntamiento de Huejúcar, Jal se cuenta con un Juzgado municipal, cuyas funciones son las de impartir y aplicar la Ley de manera imparcial para resolver los Juicios en materia que compete a este Juzgado., así como coadyuvar de manera administrativa entre los conflictos de la ciudadanía, facilitando la conciliación entre las partes en controversia.

14.4.- REINSERCIÓN SOCIAL

Este tema se trabaja con la finalidad de evitar que las personas que se encuentran privadas de su libertad no vuelvan a delinquir. En el municipio no contamos con centros penitenciarios, sin embargo se tiene el conocimiento de que las personas que han tenido que estar en un centro de este tipo tienen problemas para integrarse nuevamente a la sociedad.

14.5.-PROTECCIÓN CIVIL

La labor que realiza la Unidad de Protección Civil y Bomberos es la de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil en el municipio; así como llevar a cabo los operativos que en la materia se efectúan en coordinación con los sectores públicos, privado, grupos voluntarios y población en general, apoyando las resoluciones que dicta el Consejo Municipal de Protección Civil.

DEBILIDADES:

- La situación de inseguridad que se vive en nuestro país.
- Falta de equipamiento a nuestros cuerpos policiacos.
- Desintegración familiar.
- La falta de atención de los padres a los hijos.
- Problemas de conducta en niños y adolescentes.
- Falta de elementos de seguridad pública.
- Aumento de acciones delictivas.
- Venta de bebidas alcohólicas en menores de edad.
- Falta de fuentes de empleos.
- Desconocimiento de los reglamentos municipales.

- Deficiente aplicación de reglamentos.
- Falta de confianza de la población para denunciar.
- Poco recurso para capacitaciones y certificación del personal.
- Baja participación de los ciudadanos en tema de seguridad.
- Escaso recurso humano y escasa capacitación en temas de riesgos, accidentes y/o siniestros.
- Deficiente trabajo en lo relativo al tema de prevención.
- Reacción baja y tardada ante eventualidades y/o siniestros por falta de herramienta y equipo.
-

FORTALEZAS:

- Capacitación a los cuerpos de seguridad.
- Actualización del Reglamento de Seguridad Pública.
- Mantenimiento a los equipos de seguridad.
- Valoración médica dentro del área.
- Vehículos de patrullaje en buen estado.
- Separas municipales en condiciones óptimas.
- Figura de un Juez en temas conciliatorios.
- Alumbrado público en la mayor parte de la localidad.
- Instalaciones deportivas en buenas condiciones.
- Eventos culturales.
- Eventos familiares.
- Pláticas de prevención de la violencia.
- Centros de Rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.

ESTRATEGIAS:

1. Solicitar más capacitaciones para el personal de seguridad.
2. Emplear más personal para el resguardo de los habitantes del municipio.
3. Brindar talleres de concientización y valor cívico en escuelas.
4. Contar con eventos en donde se fomente la unión familiar.
5. Promocionar las actividades físicas.
6. Invertir recurso para rehabilitar y construir áreas deportivas.
7. Topes reductores de velocidad.
8. Pinta de topes existentes.
9. Adquirir más vehículos oficiales para realizar patrullajes.
10. Controlar la venta de bebidas alcohólicas a menores.
11. Buscar la apertura de centros de trabajo.
12. Trabajar de manera conjunta y coordinada con los tres niveles de gobierno.

15.- EJE DE DESARROLLO SOCIAL

La participación social engloba uno de los aspectos más importantes para el desarrollo del municipio y uno de los temas más relevantes para el gobierno encabezado por el H. Ayuntamiento 2021-2024. Es por ello que esta administración tiene como enfoque principal la integración de Comités en las diferentes temáticas municipales con la finalidad de desarrollar una forma de gobierno en donde la sociedad tome parte de las decisiones llevadas a cabo en la localidad.

MISIÓN

Implementar proyectos que nos permita manejar de forma responsable y tecnicada los recursos con los que cuenta el municipio para combatir la pobreza e impactar positivamente a la población en los diferentes sectores en los que tiene injerencia el desarrollo familiar.

VISIÓN

Que el municipio de Huejúcar, Jal. sea un lugar en donde los sus habitantes cuenten con los servicios y apoyo necesarios para desarrollarse como individuos de una sociedad con valores, educación y principios básicos, en donde la protección a los grupos con vulnerabilidad sean prioridad.

15.1.-PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social del municipio se enfoca en la participación de la ciudadanía, en la actualidad el municipio de Huejúcar se han formado comités de participación, entre ellos tenemos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Consejo de Participación Ciudadana, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismos que han sido aprobados y participan activamente en los proyectos y desarrollo del municipio basándose en los derechos y obligaciones que la normatividad aplicable les confiere.



15.2.-POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación: Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Huejúcar, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	52.2	48.7	3,553	2,781	2.0	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	45.4	45.5	3,091	2,603	1.8	1.6
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	6.8	3.1	461	178	3.2	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	38.6	40.9	2,624	2,339	1.9	1.6
Población vulnerable por ingresos	2.8	2.9	191	167		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.4	7.5	439	429		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	90.7	89.6	6,176	5,120	2.0	1.6
Población con al menos tres carencias sociales	21.3	10.3	1,451	591	3.2	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	33.4	27.7	2,271	1,581	2.4	2.1
Acceso a los servicios de salud	43.1	16.9	2,934	965	2.4	2.3
Acceso a la seguridad social	80.2	75.1	5,455	4,291	2.0	1.7
Calidad y espacios de la vivienda	6.1	6.2	416	353	2.9	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.9	8.7	671	494	2.9	3.0
Acceso a la alimentación	5.5	13.3	374	763	2.9	2.7
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.5	19.4	1,803	1,112	2.0	1.7
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	55.0	51.6	3,743	2,949	1.9	1.6

En la tabla 5 se muestra los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Huejúcar el 48.7 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 2 mil 781 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 40.9 por ciento (2,339 personas) de la población es

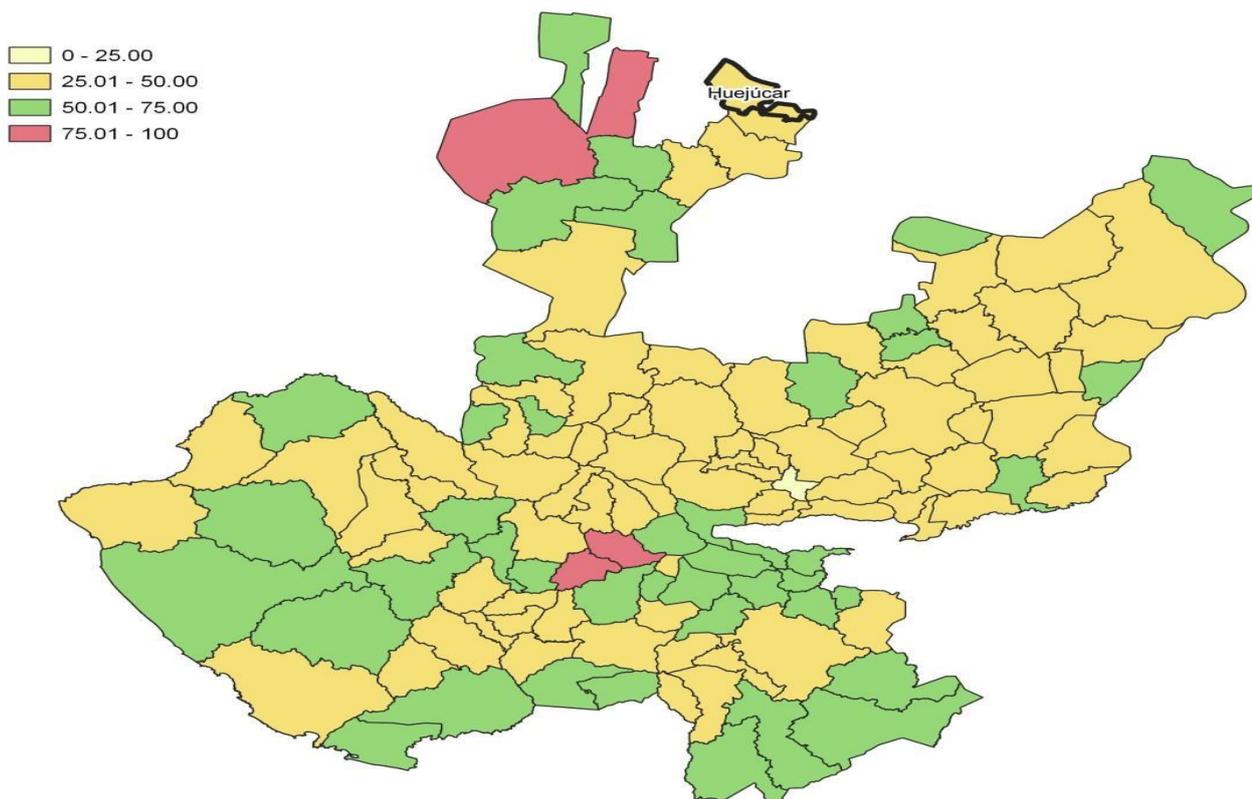
vulnerable por carencias sociales; el 2.9 por ciento es vulnerable por ingresos y 7.5 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 6.3 por ciento de Huejúcar presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 3.1 por ciento, es decir 178 personas (2015); por otro lado en 2010 un 45.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (3,121 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 45.5 por ciento, sin embargo en datos absolutos disminuyó a 2,603 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 75.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 4 mil 291 habitantes.

El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.2 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2015.



15.3.-SERVICIOS

La prestación de servicios públicos y disponibilidad de viviendas en el municipio de Huejúcar se desarrolla de la siguiente manera:

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable (con 1,500 tomas domiciliarias), alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastro, cementerios, parques y jardines (un jardín), y centros deportivos (un centro).

En lo que concierne a servicios básicos el 94.6% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 70.0% y en el servicio de energía eléctrica el 97.3%.

15.4.- VÍAS DE COMUNICACIÓN

La transportación terrestre puede efectuarse a través de la carretera federal 54 y a través de la carretera Guadalajara- Colotlán.

Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican las localidades.



La transportación foránea se realiza por líneas de autobuses directos y de paso. La transportación urbana y rural se lleva a cabo en vehículos de alquiler y particulares.

Para 1997, el total de automóviles en el municipio es de 267 de los cuales 5 son vehículos de alquiler y 262 son vehículos particulares; asimismo se cuantifican 828 camiones de carga.

15.5.- VIVIENDA

En el municipio existe un total de 1,400 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4 ocupantes por vivienda. Un gran número de las mismas cuentan con los servicios de agua entubada y energía eléctrica, y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es de bóveda de ladrillo o teja en los techos y, adobe, tabique o bloque en los muros.



15.6.- EDUCACIÓN

La infraestructura educativa en el municipio está integrada por 11 centros de educación preescolar atendidos por 15 educadoras, 19 primarias atendidas por 53 maestros, 4 secundarias con 20 profesores y una escuela de nivel medio superior con 10 docentes.



Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	13	269	19
Primaria	18	721	43
Secundaria	4	338	31
Bachillerato	2	203	12
Profesional medio	0	0	0
Educación especial	1	87	3

Información estadística de fuentes estatales y federales

DESERCIÓN ESCOLAR				
No.	Indicador	Dato	Año	*Fuente
DE-1	Porcentaje de abandono escolar en primaria	0	2020	MIDE
DE-2	Porcentaje de abandono escolar en secundaria	8.39	2020	MIDE
DE-3	Porcentaje de abandono en media superior	14.86	2020	MIDE
DE-4	Porcentaje de absorción en educación secundaria	95.04	2020	MIDE
DE-5	Porcentaje de absorción en educación media superior	68.67	2020	MIDE
DE-6	Porcentaje de absorción en educación superior	59.05	2017	MIDE
DE-7	Grado promedio de escolaridad	7.76	2020	INEGI
DE-8	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 14 años de edad que no asisten a la escuela	4.4	2020	INEGI
DE-9	Niñas y niños de 6 a 14 años de edad que no asisten a la escuela	39	2020	INEGI
DE-10	Porcentaje jóvenes de 15 a 19 años que no asisten a la escuela	28.44	2020	INEGI
DE-11	Jóvenes de 15 a 19 años que no asisten a la escuela	158	2020	INEGI
DE-12	Porcentaje de 20 a 24 años que no asisten a la escuela	73.9	2020	INEGI
DE-13	Jóvenes de 20 a 24 años que no asisten a la escuela	286	2020	INEGI
DE-14	Porcentaje población de 15 años o más sin educación básica	49.79	2020	CONAPO

15.7.- DEPORTE

El objetivo principal de la Dirección de Deportes es promover la cultura física y el deporte como aspecto fundamental en la educación integral de la comunidad; así como establecer objetivos, planes de operación, acciones y programas orientados a brindar servicios de calidad a la población del Municipio de Huejúcar Jalisco respecto a la promoción del deporte.



Entre sus principales funciones tienen la de desarrollar y promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas entre los sectores de la población.

Para este Ayuntamiento es de suma importancia lograr fomentar la cultura del deporte en toda su amplitud ya que se está consciente que de esto depende el lograr que los niños y jóvenes del municipio dediquen tiempo a una actividad física en donde no solo logren desarrollar su cuerpo sino también su mente, para llevarlo a cabo se han propuesto varias actividades que involucren todas las edades y el apoyo incondicional para llevarlas a cabo.

15.8.- PROTECCIÓN A LA SALUD

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los servicios de salud en el Municipio de Huejúcar son proporcionados por instituciones públicas y privadas, entre las mismas se encuentra un Centro de Salud, un módulo rural, 10 casas de salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



La cobertura está dada por 1000 personas que atiende el IMSS, 77 atendidas por el ISSSTE, la modalidad de población abierta es para todos aquellos no afiliados a la seguridad social, atendidos por la Secretaría de Salud y en algunas ocasiones el Ayuntamiento apoya con traslados.

El renglón de bienestar social es atendido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Comité Municipal.

15.9.- GRUPOS PRIORITARIOS

Entre nuestros grupos prioritarios no solo destaca la población indígena existente en nuestro municipio, sino también adultos mayores y personas con discapacidad.

La meta de la administración 2021-2024, es precisamente apoyar de una forma continua a todos estos grupos para que se desenvuelvan y formen parte activamente de una sociedad, cobijándolos y brindándoles atención personal y humana.



Población Indígena 1995-2010

Año	Población Indígena	% en el municipio	Principal lengua Indígena
1995	11	0.16	Insuficientemente Especificado
2000	14	0.22	No especificado Huichol
2005	47	0.90	No especificado Huichol
2010	31	0.51	s.d

16.- CULTURA

La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o patrones explícitos o implícitos a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que lo conforman, esto incluye las costumbres, prácticas, códigos, normas de comportamiento, es decir, la cultura se resume en toda la información y habilidades que posee el ser humano.



MISIÓN

Proporcionar un espacio abierto a la ciudadanía en general para que logre consolidarse y distinguirse como área innovadora, eficaz, responsable y organizada, acercándola así a la exploración de las artes.

DEBILIDADES

- ✚ Deserción de los jóvenes de los planteles educativos.
- ✚ Falta de recurso para mantenimiento e infraestructura de centros escolares.
- ✚ Falta de docentes.
- ✚ Falta de valores éticos, tanto en escuelas como en el hogar.
- ✚ Escases de medicamentos.
- ✚ Falta de atención médica para las 24 horas.
- ✚ Pocas instalaciones en temas de salud.
- ✚ Falta de personal de salud.
- ✚ Falta de atención adecuada a los pacientes por parte del personal de salud.
- ✚ El centro de Salud trabaja mediante citas.
- ✚ Falta de clubes artísticos y culturales.
- ✚ Poco interés de la población en talleres artísticos y culturales.
- ✚ Pérdida de tradiciones y cultura.
- ✚ Falta de actividades culturales en el municipio.
- ✚ Mal estado de los espacios deportivos.
- ✚ Falta de material deportivo.
- ✚ Poco apoyos para los grupos vulnerables

FORTALEZAS

- ❖ Se cuenta con comedores asistenciales en la Cabecera Municipal y en algunas localidades.
- ❖ Se cuenta con áreas para practicar el deporte.
- ❖ Se cuentan con escuelas de pre-escolar, primaria, secundaria y preparatoria.
- ❖ Se cuenta con un Centro de Salud en la Cabecera municipal, en Tlalcosahua, San José de los Mqz. y en diferentes localidades.
- ❖ Se tiene el servicio de transporte para trasladar a los estudiantes a las diferentes instituciones educativas.
- ❖ Se llevan a cabo talleres de música, pintura, dibujo, rondalla y alfarería.
- ❖ Se cuenta con una casa de la Cultura.
- ❖ Se tiene una biblioteca pública.
- ❖ Se tuvo la apertura de una escuela del deporte.
- ❖ El DIF municipal proporciona el servicio de psicología, un quiropráctico que proporciona fisioterapias, trabajadora social, talleres para adultos y una UBR.

ESTRATEGIAS

- Rescatar nuestra identidad nacional, valores culturales y regionales mediante proyectos acordes a costumbres y tradiciones.
- Estimular la creatividad cultural y artística de niños y jóvenes.
- Reencontramos con nuestra Historia, valores y tradiciones.
- Impulsar las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.
- Impulsar la cultura de la lectura en el municipio.
- Mejorar la infraestructura de escuelas y centros de salud.
- Gestionar recursos de apoyo para adultos mayores.
- Apoyo a estudiantes para detener la deserción escolar.
- Gestionar personal médico.
- Buscar la forma de dotar de medicamento a los centros de salud.
- Gestionar personal docente para las escuelas.
- Gestionar recursos para adultos mayores y personas con discapacidad

17.- EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Huejúcar cuenta con 407 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a servicios, siendo éstos el 39.31% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 82 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 3 en el ranking regional.

**Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Huejúcar, 2021 / Mayo**

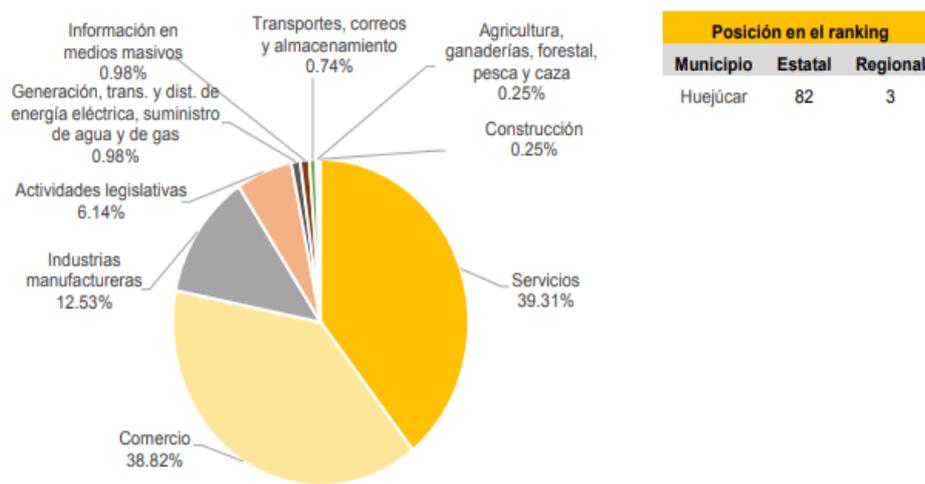


Tabla 1 Composición de las empresas								
Huejúcar, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Servicios	143	8	8	1	0	0	0	160
Comercio	147	10	1	0	0	0	0	158
Industrias manufactureras	48	2	1	0	0	0	0	51
Actividades legislativas	19	4	2	0	0	0	0	25
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	2	2	0	0	0	0	0	4
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4
Transportes, correos y almacenamiento	2	1	0	0	0	0	0	3
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1
Construcción	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	367	27	12	1	0	0	0	407

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Huejúcar, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; la Fabricación de productos metálicos; y el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales que generaron en conjunto el 39.6% o 38 millones 443 mil pesos del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Fabricación de productos metálicos, que concentró el 10.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 2 millones 54 mil pesos en 2014 a 10 millones 442 mil pesos a precios constantes en 2019, representando un incremento de 408.5% en términos reales durante el periodo.

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Huejúcar, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes		20,833	21.5%	
Fabricación de productos metálicos	2,054	10,442	10.8%	408.5%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	3,597	7,168	7.4%	99.3%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	524	4,416	4.6%	742.8%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	2,351	3,405	3.5%	44.8%
Industria alimentaria	2,280	3,308	3.4%	45.1%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	337	3,252	3.4%	865.3%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,227	2,854	2.9%	132.5%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,433	1,750	1.8%	22.1%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	586	1,571	1.6%	168.1%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	809	1,563	1.6%	93.2%
Otros	20,167	36,457	37.6%	80.8%
Total	35,365	97,019	100.0%	174.3%

MISIÓN

Contar con un desarrollo sustentable en las principales actividades que se realizan en el municipio como lo son la agricultura y la ganadería, siendo estas prioridades para el Ayuntamiento 2021-2024.

Contar con un financiamiento para las microempresas dedicadas a la elaboración de textiles, alfarería, alimentación y servicios.

Acondicionar los espacios con fines turísticos para que sean generadores de empleo.

Utilizar las energías verdes para desplazar aquellas con mayor contaminación, cuidando así el medio ambiente.

VISIÓN

Ofrecer a los Huejuquenses mejores oportunidades para aumentar las ventas en el sector agropecuario.

Impulsar la generación de empleo, mediante la operación de proyectos productivos que permitan disminuir el alto índice de migración y el alto nivel de pobreza multidimensional.

Fomentar el desarrollo económico del municipio, buscando apoyo para los establecimientos que ofrecen un servicio a la población.

Impulsar proyectos turísticos mediante la creación y conservación de lugares y centros emblemáticos del lugar con la finalidad de generar nuevos empleos.

17.- DESARROLLO RURAL

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Huejúcar ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Huejúcar de 2020, representó el 0.04% del total estatal,

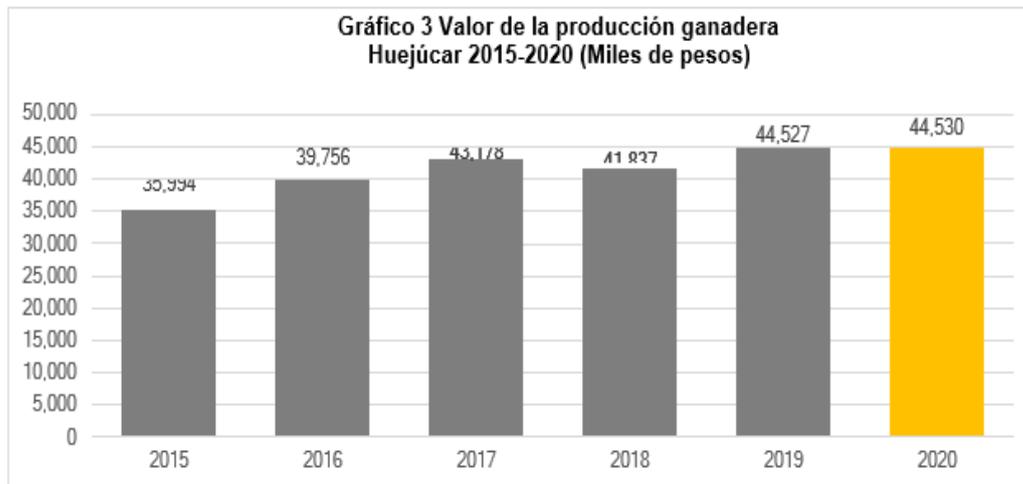


alcanzando un monto de 32,117 miles de pesos para ese año.



El valor de la producción ganadera en Huejúcar ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Huejúcar representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 44,530 miles de pesos para ese año.





17.2.- POBLACIÓN ARTESANA EN HUEJÚCAR

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Huejúcar cuenta con 68 artesanos, dedicados principalmente a la alfarería y a la lapidaria, estos representan el 2.9% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el séptimo lugar en la región.

Tabla 5 Población artesana 2018

	Huejúcar		Total Zona Norte		Participación % en el total de la zona
	Artisanos	Distribución %	Artisanos	Distribución %	
Alfarería	24	35.3%	44	1.9%	54.5%
Arte Indígena	-	0.0%	1,673	72.5%	0.0%
Cartonería y papel	1	1.5%	3	0.1%	33.3%
Cerámica	-	0.0%	1	0.0%	0.0%
Fibra Animal	-	0.0%	2	0.1%	0.0%
Fibra Vegetal	6	8.8%	55	2.4%	10.9%
Gastronomía	-	0.0%	6	0.3%	0.0%
Lapidaria	13	19.1%	27	1.2%	48.1%
Madera	2	2.9%	24	1.0%	8.3%
Metalistería	2	2.9%	6	0.3%	33.3%
Pintura	3	4.4%	8	0.3%	37.5%
Talabartería	5	7.4%	279	12.1%	1.8%
Textil	6	8.8%	158	6.9%	3.8%
No identificado	6	8.8%	20	0.9%	30.0%
Total	68	100.0%	2,306	100.0%	2.9%

Tabla 6 Población artesana			
Región Norte por municipio			
	Artisanos	Distribución %	Lugar
Mezquitic	1,133	49.1%	1
Bolaños	367	15.9%	2
Colotlán	298	12.9%	3
Villa Guerrero	174	7.5%	4
Huejuquilla el Alto	153	6.6%	5
Totatiche	101	4.4%	6
Huejúcar	68	2.9%	7
Santa María de los Ángeles	5	0.2%	8
San Martín de Bolaños	4	0.2%	9
Chimaltitán	3	0.1%	10
Total	2,306	100.0%	



17.3.- TURISMO

Entre las áreas de turismo con las que cuenta el municipio de Huejúcar son:

- ✚ Las tierritas,
- ✚ La cueva de indios,
- ✚ La piedra rayada,
- ✚ La cantera,
- ✚ Los pedernales,
- ✚ El cerro colorado,
- ✚ Tepezala,
- ✚ Los conos,
- ✚ El mirador,
- ✚ Atotonilco,
- ✚ La presita,
- ✚ Los chorros.

DEBILIDADES

- Falta de concesiones para riegos con pozo profundo.
- No existe un conocimiento para emprender un negocio.
- No se cuenta con el recurso para emprender una actividad económica.
- Falta de conocimientos en nuevas técnicas de producción.
- Falta de tecnología en el sector agropecuario.
- Falta de mano de obra.
- Falta de comercios en donde puedas encontrar de todo.
- Falta de fuentes de empleo.
- Deficiencia en el servicio de electricidad.
- Falta de electricidad en algunos sectores del municipio.
- No se le da la promoción debida a los lugares turísticos.
- Faltan ferias en donde se puedan mostrar las actividades que se realizan en el municipio.
- No se realizan rotación de cultivos.
- Existe poca maquinaria en el sector agrícola.
- Bajo costo en la venta de carnes.
- Faltan bordos para almacenar el agua.

FORTALEZAS

- ❖ Existe agua suficiente para el sector agropecuario
- ❖ Se tienen lugares con atractivo turístico.
- ❖ Existen diferentes comercios que van en constante crecimiento.
- ❖ Hay suficiente espacio y mucha materia orgánica para generar composta y disminuir en un 50 % los residuos orgánicos.

- ❖ Hay bastantes residuos sólido orgánico (Para crear una empresa recicladora, se reduce en un 40 % la acumulación de basura y se genera fuentes de empleo).
- ❖ Se tienen organizaciones de productores.
- ❖ Se realizará la instalación de energía led.
- ❖ Se cuenta con un rastro con excelentes condiciones y tecnología.

ESTRATEGIAS

- Ofrecer más y mejores oportunidades de empleo mediante mejores de la producción agrícola.
- Impulsar la generación de empleos mediante proyectos económicos que reduzcan el índice de migración y de la pobreza multidimensional.
- Impulsar la conservación de centros turísticos para atraer el turismo y así generar fuentes de empleo.
- Construcción de un rastro TIF (centro de acopio regional)
- Reforestación con maguey y plantas nativas.
- Realizar proyectos de acuicultura.
- Generar cooperativas.
- Utilizar energía eólica.
- Utilizar energía solar.
- Planear como agregar el valor a los productos.

18.- EJE DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

18.1.- DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

MISION

Fomentar el desarrollo sustentable del municipio de Huejúcar, mediante la implementación de políticas públicas promotoras y reguladoras de la preservación, restauración, conservación y manejo responsable de nuestro ecosistema, mediante el ordenamiento territorial, la conservación de la biodiversidad, la gestión y educación ambiental, el cuidado del clima y la promoción de energías renovables, a fin de mejorar el bienestar y calidad de vida de los morelenses.

VISIÓN

Ser un municipio que consolide un desarrollo innovador y competitivo dentro de un territorio integrado y ordenado con dimensión humana, fomentando en todo momento la conservación de los ecosistemas y el uso responsable del patrimonio natural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Analizando la situación actual y evolución reciente de los territorios desde la perspectiva de su competitividad económica, cohesión social, sostenibilidad ambiental y grado de gobernanza participativa, interpretando los posibles factores estructurales y locales de las diferentes trayectorias observables, tanto en áreas urbanas como rurales

Identificar la evolución actual de sistemas productivos locales, con especial atención a las estrategias competitivas basadas en la incorporación de innovaciones; en el caso de las áreas rurales, se presta especial atención al estudio de los sistemas productivos agroalimentarios proponiendo estrategias de acción para las políticas públicas de promoción del desarrollo territorial.

18.2.- GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Planear, gestionar, regular, validar, supervisar, construir y coordinar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reusó que correspondan al municipio de Huejúcar, Jal.

Gestionando programas que puedan proyectar obras hidráulicas requeridas para el municipio aprovechando de forma sustentable el agua en las actividades Agrícolas, Ganaderas y Forestales coordinando dichas acciones con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural.

Diseñar programas en conjunto con Gobierno del Estado para realizar obras de abastecimiento de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, captación, tratamiento y uso eficiente de aguas pluviales, así como aquellas relacionadas con el desarrollo y equipamiento urbano.



18.3.- PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

Este asunto es de primer interés para el municipio ya que el deterioro ambiental se ubica en una etapa preocupante por cambios radicales en el ecosistema y clima, los efectos de este deterioro se están presentando en todas partes del mundo, nuevas enfermedades, la contaminación, el abastecimiento de agua potable, la sobreexplotación de manantiales y la pérdida de la biodiversidad está alcanzando niveles alarmantes, así como el efecto invernadero, la producción diaria de basura y residuos donde se han obstaculizado el uso de energías renovables alternativas, el aumento en la pérdida de áreas verdes y árboles.

Es necesario presentar medidas de prevención y seguimiento del daño ambiental, pues con esto se logrará visualizar los avances de la problemática, identificando factores de riesgo y clasificando tendencias de vulnerabilidad que se tienen en el medio ambiente, esto con la finalidad de lograr trazar objetivos y medidas de seguridad con las que se puedan enfrentar el proceso de la globalización.



“Consejo de Administración”



OBJETIVOS

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación y calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, Innovación e infraestructura.
10. Reducción de desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

DEBILIDADES

- Deforestación por tala, para provocar cambios de uso del suelo de forestal agrícola, ganadero.
- Falta de capacitación a productores para evitar degradación de sus suelos mediante labranza de conservación, diversificación de cultivos y realización de análisis de suelos para conocer los impactos provocados por las prácticas agrícolas
- Falta de separación, reciclaje, sistemas eficientes de recolección y rellenos sanitarios para basura.
- Falta de programas eficientes de reforestación.
- Cambio climático
- Incumplimiento de la normatividad ambiental.
- Se tienen niveles considerables de pobreza.
- Se requiere mejoramiento en instalaciones de centros de salud y escuelas.
- No existe cultura adecuada del agua.
- Falta de fuentes de empleo.

FORTALEZAS:

- Promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos.
- Atención prioritaria a grupos vulnerables.
- Se protege el medio ambiente.
- Se cuenta con acceso a la cultura de la población.
- Se cuenta con una cultura física y se practica el deporte.
- Se promueve el bienestar en todas las edades.
- Se promueve la igualdad de géneros.
- Se cuenta con la capacidad para surtir de agua a todas las viviendas.

ESTRATEGIAS

- Talleres para el conocimiento de los derechos humanos.
- Proyectos para el mejoramiento y saneamiento del agua.
- Proyectos de infraestructura para el desarrollo de la localidad.
- Proyectos para apoyo de grupos vulnerables.
- Escuela de educación física.
- Mejoramientos de centros de salud y educativos.

19.-EJE DE GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

El concepto de integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público, ha sido empleada como una estrategia a nivel internacional contra la corrupción. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ésta puede entenderse como la alineación consistente con, y el cumplimiento de los valores, normas y principios éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.

VISIÓN

Ser una administración pública comprometida con mejorar la recaudación de impuestos, con una participación permanente de la ciudadanía para interactuar la información de la administración con la población y así exista mejor transparencia de los recursos, como de las obras realizadas mediante la administración pública.

19.1.- OBJETIVO DE GOBERNANZA

Este objetivo tiene como finalidad alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan de Desarrollo y Gobernanza incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

19.2.- HACIENDA PÚBLICA

Los temas relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público, a través de un adecuado proceso integral de planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de “valor público.”

La Hacienda Pública del municipio de Huejúcar tiene como finalidad gestionar y administrar los recursos de los diferentes programas estatales, plantear nuevas estrategias de recaudación de predial y agua potable y designar los recursos de una manera óptima y racional. Se maneja mediante los ingresos que se recaudan a través de las diferentes participaciones y conceptos que marca la Ley, estos se derivan en desarrollo y crecimiento municipal, sin embargo los ingresos que recauda la hacienda municipal no son suficientes para cubrir las necesidades y servicios que requiere la población, por lo que las participaciones más importantes derivan de las participaciones federales y estatales. Siendo objetivos los recursos que logra captar Hacienda Pública por medio de los contribuyentes no es ni en lo más mínimo suficientes por lo que si no existiera un apoyo financiero de instancias federales y estatales, el municipio no tendría la capacidad de solventar el gasto económico de los diferentes servicios de la población, por ello la necesidad de incrementar los ingresos propios.

19.3.- EGRESOS

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.

La problemática a la que se enfrenta la Hacienda Pública es que en ocasiones los ingresos presupuestados no cubren alguna situación que se encuentre fuera de lo presupuestado, ya que en ocasiones existen contratiempos a los que se les tiene que dar soluciones inmediatas.

Volvemos nuevamente a la situación de ingresos y al tema de falta de recursos en Hacienda municipal, la falta de capacidad de inversión y de ejecución de obras por recursos propios, misma que marca la urgencia de establecer mecanismos que ayuden a aumentar los ingresos.

19.4.-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Respecto a la administración pública, ésta se relaciona con el ordenamiento, la organización y disposición de todos los recursos con los que cuentan la administración pública municipal, para que puedan desempeñar de forma eficaz y eficiente las atribuciones marcadas por la ley.

19.5.-INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en el planteamiento de nuevas formas de brindar atención para satisfacer oportunamente los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de la tecnología.

19.6.-ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El acceso a la información y transparencia aborda el derecho de la población a la rendición de cuentas, mediante la transparencia y el acceso a la información pública. El municipio tiene como deber garantizar el acceso libre de la información pública, reducir la opacidad, promover la innovación y fortalecer la democracia.

En el municipio de Huejúcar, el área de Transparencia es un Órgano Interno, encargado de la atención al Público en materia de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión del H. Ayuntamiento, sus funciones y atribuciones designadas al titular o director de la Unidad de Transparencia.

DEBILIDADES

- ❖ Altas tasas de contribuyentes morosos en agua potable y predial.
- ❖ Recaudación de impuestos de forma inadecuada.
- ❖ Padrón de Contribuyentes desactualizados (predios y tomas de agua no registrados).
- ❖ Deuda Pública que acarrea el municipio por administraciones anteriores.
- ❖ Más de la mitad de egresos se distribuye al gasto corriente (nomina, papelería, CFE, mantenimiento, gastos operativos...)
- ❖ Un portal poco claro, poco entendible para la consulta ciudadana.
- ❖ Poco conocimiento del Reglamento interno de información pública.

FORTALEZAS

- ✚ Personal especializado en las áreas correspondientes a Hacienda Pública y Acceso a la Información.
- ✚ Planeación al tema de presupuesto público.
- ✚ Espacios acondicionados para realizar las labores correspondientes a los temas anteriores.
- ✚ Nos encontramos dentro del presupuesto federal y estatal.
- ✚ Se realiza una gestión constante para atraer recursos de los diferentes programas que ofrecen las dependencias estatales y federales.
- ✚ Capacitaciones constantes en los temas de Hacienda Pública y Transparencia.

ESTRATEGIAS

- Un portal más claro y entendible en donde los ciudadanos puedan acceder de una forma rápida.
- Un reglamento interno de información pública de conocimiento de todas las áreas del Ayuntamiento en donde conozcan la información que puede ser publicada.
- Capacitar y orientar al personal de las oficinas del sujeto obligado para así cumplir con el 100% de la información fundamental en el portal electrónico.
- Conocer la información que es pública, de libre acceso y protegida.
- Realizar gestión pública constante para obtener más recursos.
- Plantear nuevas estrategias de recaudación de predial y agua potable.
- Plantear nuevos esquemas tributarios.
- Que la designación de recursos sea de una manera distribuida óptima y racionalmente.

20.-TEMÁTICAS TRANSVERSALES

20.1.- IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Implica que los hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, los mismos tratos y el mismo respeto.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Sin embargo, en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia.

En Jalisco la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres es el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del estado de Jalisco. A través de la misma se fortalecen las políticas de igualdad de género, derechos humanos y la autonomía de las mujeres jaliscienses. Su propósito es poner en el más alto nivel del gobierno estatal la agenda por el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

En el municipio de Huejúcar la desigualdad de género sigue siendo un problema que impide el desarrollo humano. A pesar de que a nivel mundial se ha tenido avances radicales en el tema, es día que no se ha alcanzado una situación de igualdad entre hombres y mujeres en cuestión de educación, mercado laboral, participación política, violencia de género y salud.

Huejúcar cuenta con un área especializada para la atención a la mujer en donde se brinda apoyo integral consistente en ayuda psicológica, atención médica y asesoría legal, además se apoya en los diferentes programas que maneja la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado.

Por su parte el DIF municipal proporciona apoyo psicológico en casos de violencia intrafamiliar y acoso sexual, en donde las mujeres cuentan con un acompañamiento para salir de la situación en la que se encuentra.

20.2.-CAMBIO CLIMÁTICO

Se llama cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc, a muy diversas escalas de tiempo.

En la actualidad existe un consenso científico, casi generalizado, en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

Ya en el año 2001 el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) señalaba que se están acumulando numerosas evidencias de la existencia del cambio climático y de los impactos que de él se derivan. En promedio, la temperatura ha aumentado aproximadamente 0,6°C en el siglo XX. El nivel del mar ha crecido de 10 a 12 centímetros y los investigadores consideran que esto se debe a la expansión de océanos, cada vez más calientes.

Es un complemento del análisis de los niveles de Estabilidad Ambiental y se define como “la susceptibilidad que tienen los ecosistemas naturales para enfrentar agentes externos de presión, tanto naturales como humanos, basada en su capacidad de autoregeneración”

Al conocer la Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Natural del Territorio se pueden establecer las políticas territoriales del Sector Ambiental en el Ordenamiento Ecológico.

Se han determinado cinco niveles de Fragilidad Natural:

Máxima: La fragilidad es muy inestable. Puede haber erosión muy fuerte y cambios acentuados en las condiciones ambientales si se desmonta la cobertura vegetal. Las actividades productivas representan fuertes riesgos de pérdida de calidad de los recursos. La vegetación primaria esta conservada.

Alta: La fragilidad es inestable. Presenta un estado de desequilibrio hacia la morfogénesis con detrimento de la formación del suelo. Las actividades productivas acentúan el riesgo de erosión. La vegetación primaria está semiconservada.

Media: La fragilidad esta en equilibrio. Presenta un estado de penestabilidad (equilibrio entre la morfogénesis y la pedogénesis). Las actividades productivas deben de considerar los riesgos de erosión latentes. La vegetación primaria está semitransformada.

Baja. La fragilidad continua siendo mínima pero con algunos riesgos. El balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las actividades productivas son posibles, no representan riesgos fuertes para la estabilidad del ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

Mínima. La fragilidad es mínima, el balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las condiciones ambientales permiten actividades productivas debido a que no representan riesgos para el ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

Es un complemento del análisis de los niveles de Estabilidad Ambiental y se define como “la susceptibilidad que tienen los ecosistemas naturales para enfrentar agentes externos de presión, tanto naturales como humanos, basada en su capacidad de autoregeneración”

Al conocer la Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Natural del Territorio se pueden establecer las políticas territoriales del Sector Ambiental en el Ordenamiento Ecológico.

Se han determinado cinco niveles de Fragilidad Natural:

Máxima: La fragilidad es muy inestable. Puede haber erosión muy fuerte y cambios acentuados en las condiciones ambientales si se desmonta la cobertura vegetal. Las actividades productivas representan fuertes riesgos de pérdida de calidad de los recursos. La vegetación primaria esta conservada.

Alta: La fragilidad es inestable. Presenta un estado de desequilibrio hacia la morfogénesis con detrimento de la formación del suelo. Las actividades productivas acentúan el riesgo de erosión. La vegetación primaria está semiconservada.

Media: La fragilidad esta en equilibrio. Presenta un estado de penestabilidad (equilibrio entre la morfogénesis y la pedogénesis). Las actividades productivas deben de considerar los riesgos de erosión latentes. La vegetación primaria está semitransformada.

Baja. La fragilidad continua siendo mínima pero con algunos riesgos. El balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las actividades productivas son posibles, no representan riesgos fuertes para la estabilidad del ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

Mínima. La fragilidad es mínima, el balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las condiciones ambientales permiten actividades productivas debido a que no representan riesgos para el ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras no productivas o al mejoramiento de ecosistemas con fines de aprovechamiento, protección o conservación. Esto es establecer la recuperación de terrenos degradados.

DEBILIDADES

- Pérdida de desarrollo por la desigualdad de género.
- Rol inequitativo en los hogares.
- Violencia contra la mujer.
- Falta de educación en las mujeres.
- Poca participación de las mujeres en cargos públicos.
- No se tiene una vigilancia adecuada para la protección del medio ambiente.
- No existe un reglamento para el cuidado del medio ambiente.
- No se establecen sanciones por agredir la naturaleza de nuestra localidad.
- Existen incendios en tiempo de calor.
- No se respeta la separación de basura.
- Existe contaminación en los cuerpos de agua.

FORTALEZAS

- ✚ Existe un manejo adecuado de residuos.
- ✚ Se cuenta con una ruta de recolección.
- ✚ Se cuenta con contenedores en las localidades.
- ✚ Se lleva a cabo la separación de basura.
- ✚ Se toma en cuenta la participación de las mujeres.
- ✚ Se cuenta con almacenamiento de agua.

ESTRATEGIAS

- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.
- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de sus problemas.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.

21.-TEMÁTICAS ESPECIALES

VISIÓN

Lograr que los niños y adolescentes del municipio tengan un desarrollo integral en un ambiente sano.

Que logren conocer, comprender, promover, proteger, restituir y restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

21.1.-DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento principal que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida; los reconoce como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior.

En México, con las reformas constitucionales a los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, publicadas en octubre de 2011, se adicionó el principio del interés superior de la niñez, se otorgó la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y se impulsó la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. La ley, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros.

La entrada en vigor de la Ley General en comento y de las leyes estatales en la materia, marcaron en nuestro país, el inicio de una nueva etapa en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, pues no sólo se reconoce como titulares de derechos a niñas, niños y adolescentes, sino que se establecen obligaciones para que el Estado, las personas encargadas de su cuidado y la sociedad en general, trabajemos coordinadamente a nivel nacional a fin de garantizar la observancia y respeto de los derechos de ese grupo de atención prioritaria.

En ese sentido, la LGDNNA establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral (SIPINNA) — del que la CNDH es parte integrante—, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de generar acciones para que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de prevenir su vulneración y de garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando son vulnerados.

El artículo 140 de la LGDNNA dispone que la CNDH y todos los organismos públicos de protección de los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, deban establecer áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para continuar fortaleciendo este derecho, en junio de 2019 se lleva a cabo la Conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), con la finalidad de generar la participación de niñas, niños y adolescentes y garantizar el derecho a que sean escuchados y tomados en cuenta, en las decisiones que les afecten en sus diferentes entornos como su familia, escuela y comunidad, ejerciendo así su derecho a ejercer libremente una participación permanente, sistemática, activa y activa en la toma de decisiones.

DEBILIDADES

- Escaso conocimiento del tema
- Poca participación de los grupos involucrados en el tema.

FORTALEZAS

- Se cuenta con la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Se lleva a cabo la aplicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

ESTRATEGIAS

- Foros de concientización y conocimiento sobre el tema.
- Actividades que involucren a los individuos relacionados con el tema para que aprendan a desarrollarse y conocer sus derechos, así como sus responsabilidades.

22.-CARTERA DE PROYECTOS

1. MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CABECERA Y LOCALIDADES.
2. REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA
3. REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL
4. CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL
5. PERFORACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LINEAS PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL.
6. PAVIMENTO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HUERTAS.
7. PAVIMENTO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE MIGUEL DAVALOS EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS.
8. PAVIMENTO CON HUELLAS Y RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA INES.
9. CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL.
10. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONCRETAR SOLUCIONES EFECTIVAS PARA EL MANEJO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO.
11. REMODELACIÓN DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO.
12. CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ALFAREROS.
13. CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA.
14. CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE LORENZO RUÍZ.
15. CONTRUCCIÓN DE LA CALLE ZACATECAS.
16. CONSTRUCCIÓN DE CALLE LIRIO.
17. CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE JOAQUIN AGUIRRE.
18. CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE TIERRA Y LIBERTAD.
19. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 69.
20. CONSTRUCCIÓN DE LA 2 ETAPA EN LA ESCUELA PAULINO NAVARRO.
21. PAVIMENTO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS.
22. CONTINUIDAD DEL TRAMO DE CONCRETO CON ÒXIDO DE CAL EN EL TRAMO ATOTONILCO-CIENEGA Y TLALCOSAHUA.
23. PAVIMENTO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PEÑAS.
24. PAVIMENTO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO AHOGADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA MESA MARÍA DE LEÓN.

25. CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE ACHIMEC
26. DIVISIÒN DE POTREROS EN LA COMUNIDAD INDIGENA.
27. CONSTRUCCIÒN DE OLLA DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE ACHIMEC.
28. CONSTRUCCIÒN DE INVERNADEROS.
29. CONSTRUCCIÒN DE DOMO Y CIRCULACIÒN DE LA CANCHA EN LA LOCALIDAD DE ACHIMEC.
30. PANELES SOLARES EN POZOS DE AGUA POTABLE.
31. REHABILITACIÒN DE CALLE LORENZO RUÌZ.
32. CONSTRUCCIÒN DE ALCANTARILLDO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA.
33. CONSTRUCCIÒN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA GRANDE.
34. AMPLIACIÒN DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA.
35. PAVIMENTACIÒN DE LA CALLE PANTEÒN EN TLALCOSAHUA.
36. REVESTIMIENTO AL CERRO COLORADO.
37. CONSTRUCCIÒN DE FOSA DE OXIDACIÒN EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA GRANDE.
38. CONSTRUCCIÒN DE BANQUETA DEL TORIL A TLALCOSAHUA.
39. RED DE TUBERIA PARA ABREVADEROS.
40. ARREGLO DE LA CALLE JORGE VILLANEDA.
41. CONSTRUCCIÒN DEL DOMO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES.
42. REFORESTACIÒN EN ESCUELAS
43. CONSTRUCCIÒN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL.
44. NUEVO VERTEDERO MUNICIPAL.
45. PROYECTO DE SEPARACIÒN DE BASURA
46. CAPACITACIÒN A PRODUCTORES PARA EVITAR DEGRADACIÒN DE SUS SUELOS MEDIANTE LABRANZA DE CONSERVACIÒN, DIVERSIFICACIÒN DE CULTIVOS Y REALIZACIÒN DE ANÁLISIS DE SUELOS PARA CONOCER LOS IMPACTOS PROVOCADOS POR LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

23.-INDICADORES

EJE: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Acciones de programas orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.	PREVENCIÓN SOCIAL	Acciones	ASCENDENTE	ANUAL	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Extorsiones telefónicas	PREVENCIÓN SOCIAL	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	DESCENDENTE	MENSUAL	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Acciones mediante herramientas que permitan asegurar al ciudadano un estado de derecho integral.	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Acciones	ASCENDENTE	ANUAL	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Acciones de promoción de justicia cercana y eficiente a la comunidad.	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Acciones	ASCENDENTE	ANUAL	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Acciones para promover un Centro para personas con reinserción social para que puedan integrarse nuevamente a la sociedad	REINSECCIÓN SOCIAL	Acciones	ASCENDENTE	ANUAL	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Acciones de vigilancia de la unidad de protección civil en coordinación con los sectores públicos.	PROTECCIÓN CIVIL	Acciones	ASCENDENTE	ANUAL	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI

INDICADORES

EJE: DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	POBREZA Y DESIGUALDAD	%	Descendente	Anual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Porcentaje de población en situación de pobreza	POBREZA Y DESIGUALDAD	%	Descendente	Cada 2 años	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Porcentaje de abandono escolar en secundaria	EDUCACIÓN	%	Descendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Grado promedio de escolaridad	EDUCACIÓN	Grado promedio	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Porcentaje población de 15 años o más sin educación básica	EDUCACIÓN	%	Descendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Cobertura de población con seguro público de salud	PROTECCIÓN A LA SALUD	%	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias	PROTECCIÓN A LA SALUD	%	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad atendidas en comedores asistenciales	GRUPOS PRIORITARIOS	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Personas con discapacidad y adultos mayores beneficiados con acciones	GRUPOS PRIORITARIOS	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Porcentaje de personas con discapacidad que mejoran sus condiciones de vida	GRUPOS PRIORITARIOS	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Asistentes a eventos culturales	CULTURA	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Asistentes a bibliotecas públicas	CULTURA	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
promover la cultura física y el deporte como aspecto fundamental en la educación integral de la comunidad	DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA	PERSONAS	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
establecer objetivos, planes de operación, acciones y programas orientados a brindar servicios de calidad a la población	DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA	ACCIONES	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

INDICADORES

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Caminos rurales rehabilitados	DESARROLLO RURAL	PORCENTAJE	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
El valor de la producción Agrícola y Ganadero	DESARROLLO RURAL	PORCENTAJE	Ascendente	Mensual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DE JALISCO.	SI
Distribución de las unidades económicas	COMERCIO Y SERVICIOS	PORCENTAJE	Ascendente	Mensual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DE JALISCO.	SI
Subsectores con mayor valor agregado censal bruto	COMERCIO Y SERVICIOS	PORCENTAJE	Ascendente	Mensual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFIA DE JALISCO.	SI
Lugares turísticos para visitar	TURISMO	INGRESO ECONÓMICO	Ascendente	Mensual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

INDICADORES

EJE: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Toneladas de basura depositadas en el vertedero	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	TONELADAS	Ascendente	Anual	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares marzo de 2021	SI
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Porcentaje de aguas residuales tratadas	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental	PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

INDICADORES

EJE: TEMÁTICAS TRANSVERSALES

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Brecha de género en la tasa de participación laboral	EQUIDAD DE GENERO	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Amplia brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral	EQUIDAD DE GENERO	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Deficiente incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos que atienden problemáticas sociales	EQUIDAD DE GENERO	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE JALISCO.	SI
Denuncias por violencia intrafamiliar	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	Descendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Poca aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	Descendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

INDICADORES

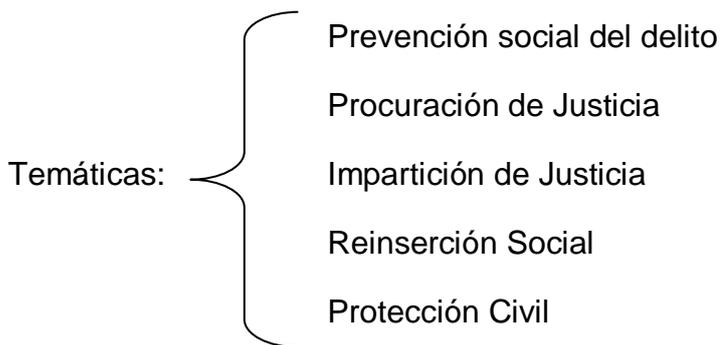
EJE: TEMÁTICAS ESPECIALES

NOMBRE DEL INDICADOR	TEMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	CON DATOS POR MUNICIPIOS
Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se contribuyó en su reintegración al derecho de acceso a la educación	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	PORCENTAJE	Ascendente	Anual	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco	SI

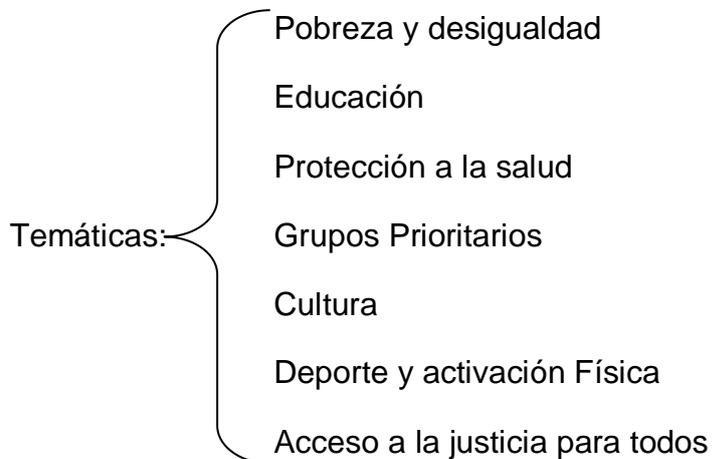
24.- ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE HUEJUCAR CON EL PLAN ESTATAL Y FEDERAL

Entre las temáticas que se encuentran en los planes de Desarrollo y Gobernanza Estatal, Federal y municipal se desarrollan las siguientes:

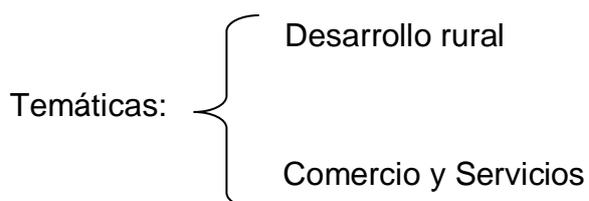
1.- EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO



2.- DESARROLLO SOCIAL



3.-DESARROLLO ECONÒMICO



4.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Temáticas: { Desarrollo sostenible del territorio
Gestión integral del agua
Procuración de la justicia ambiental

5.-GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

Temáticas: { Hacienda pública
Administración Pública
Acceso a la información, transparencia y protección de
Datos personales.
Política de integridad y control interno.

6.- TEMÁTICAS TRANSVERSALES

Temáticas: { Proyectos Estratégicos
Cambio Climático

7.- TEMÁTICAS ESPECIALES

Temática: { Desarrollo integral de las niñas, los niños

25.-BIBLIOGRAFÍAS

Figura 1. Huejúcar, Jalisco.

Localización geográfica.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/municipios/14041a.html>

Plan municipal de desarrollo 2013.

<https://huejucar.jalisco.gob.mx/turismo/capillas>

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/huejucar>

Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

<https://huejucar.jalisco.gob.mx/turismo/attractivos-naturales>

<https://huejucar.jalisco.gob.mx/turismo/fiestas-tradiciones-o-ferias>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/municipios/14041a.html>

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO. *El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2016.

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; INEGI, con base en Censos Económicos.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS.

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geo estadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geo estadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Huej%C3%BAcar-1.pdf>

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FUENTE: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/huejucar>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2007-2020, Huejúcar, Jalisco.

Fuente: SEIJAL. *Sistema Estatal de Información Jalisco, 2011,* en <http://www.seijal.gob.mx> (Abre en nueva ventana.)

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2007-2020 Huejúcar, Jalisco.

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ.

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Huej%C3%BAcar-1.pdf>

<https://unidadinformacion.iteso.mx/wpcontent/uploads/cuadernillos/Huejucar.pdf>

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/plan%20para%20el%20desarrollo%20municipal%20huejucar%202018-2021.pdf>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ps_geip.pdf

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/secretaria-de-igualdad-sustantiva-entre-mujeres-y-hombres>

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/cumbre-cambio-climatico-cop21/el-cambio-climatico/>

<http://siga.jalisco.gob.mx/moet/assets/pdf/documentos/huejucar.pdf>

<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/municipios/14041a.html>

http://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region1/huejucar.pdf

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/12/Huejucar.pdf>

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Huej%C3%BAcar-1.pdf>